

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoquinta sesión

Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMPI A MEDIANO PLAZO, 2010-2015

preparado por la Secretaría

1. La propuesta de Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI surge de una propuesta aprobada por los Estados miembros en 2006 relativa a un “Nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas”. Como tal, proporciona un marco estratégico de alto nivel y sienta las bases con las que se prepararán los presupuestos por programas de los bienios 2012-13 y 2014-15.
2. En el Plan estratégico, que figura en el documento adjunto, se abordan los cambios en el entorno exterior a la Organización que pueden darse a mediano plazo; los desafíos y oportunidades que pueden surgir a raíz de esos cambios para la propiedad intelectual y la labor de la OMPI; los resultados estratégicos que la Organización tratará de alcanzar en un período de seis años; y las estrategias generales que se adoptarán con el propósito de lograr esos resultados.
3. La propuesta de Plan estratégico es el fruto de un proceso intenso de consultas mantenidas por la Secretaría con los Estados miembros. El documento resultante debería reflejar lo más cabalmente posible las opiniones y prioridades comunes que se expresaron en ese proceso.
4. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a tomar nota del contenido del presente documento y a recomendar su adopción por la Asamblea General.*

[Sigue el Plan estratégico de la OMPI a mediano plazo, 2010-2015]

MISIÓN

Promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz.

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMPI A MEDIANO PLAZO, 2010-2015
(20 de agosto de 2010)**

ÍNDICE

I. PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	3
El nuevo marco estratégico	10
II. LAS METAS SUSTANTIVAS	
Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	12
Meta estratégica II: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.	18
Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	26
Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	32
Meta estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.	36
Meta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.	42
Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	46
III. LAS METAS COADYUVANTES	
Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas	50
Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI	54
IV. ANEXOS	
Anexo I: Panorama financiero para 2010-2015	
Anexo II: Marco de la OMPI de gestión por resultados.	

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL ¹

El plan estratégico a mediano plazo constituye una oportunidad para que la Organización deje momentáneamente de lado sus preocupaciones diarias y dé inicio al establecimiento de orientaciones estratégicas para los próximos seis años. La línea de esas orientaciones dependerá en gran medida de los cambios que, según se prevé, afectarán las circunstancias y el contexto de uso de la propiedad intelectual y de funcionamiento de la Organización. Esos cambios son muchos y se perfilan rápidos, profundos y complejos. En particular, querría destacar alguno de esos cambios, que estimo tienen especial incidencia en el ámbito de la propiedad intelectual.

El panorama cambiante

El primero es el conjunto de cambios que se describen con la expresión “economía de los conocimientos”, es decir, el aumento en el valor que la cuota de conocimiento reviste en el proceso de producción. Se calcula que en 2007 las empresas basadas principalmente en los conocimientos y la tecnología han sido responsables del 30 por ciento del rendimiento económico mundial, es decir, unos 15,7 billones de USD. La importancia cada vez mayor de la cuota de conocimiento es la causante del aumento constante de las inversiones destinadas a la creación de nuevos conocimientos. En todo el mundo, en 2007, se invirtieron aproximadamente 1,1 billones de USD en investigación y desarrollo (I+D), cifra que supera en gran medida los 525.000 millones de USD invertidos un decenio antes, en 1996. Al aumentar las inversiones en la creación de nuevos conocimientos, se disparó la demanda de derechos sobre los conocimientos. En 2007, en todo el mundo, se presentaron 1,85 millones de solicitudes de patente, 3,3 millones de solicitudes de registro de marcas y 621.000 solicitudes de registro de diseños industriales.

Se está colmando la capacidad de las oficinas de propiedad intelectual de hacer frente a este fuerte incremento en la demanda; lo demuestra la sobrecarga enorme de solicitudes de patente sin tramitar. Nada indica que vayan a modificarse las causas que dan origen a la explosión en la demanda; por el contrario, todos los indicadores sugieren que seguirán aumentando las inversiones en la creación de nuevos conocimientos. Esta tendencia pone de relieve la importancia de los sistemas mundiales de la OMPI -el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para las marcas y el Sistema de La Haya para los diseños industriales- que, sin discusión, son mecanismos de gran utilidad para mejorar la capacidad de hacer frente al aumento en la demanda en todo el mundo (Meta estratégica II (Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.)).

Un segundo conjunto de cambios es de índole geográfica. Está cambiando el emplazamiento geográfico de la producción de tecnología; lo confirman muchos indicadores y es bastante evidente en el mundo de las patentes. En 1994, correspondió a China, el Japón y la República de Corea el 7,6 por ciento de las solicitudes internacionales de patentes presentadas en virtud del PCT. En 2009 correspondió a esos países el 29,2 por ciento de las solicitudes. Las cinco principales fuentes de procedencia de las solicitudes internacionales de patente son actualmente Estados Unidos de América, el Japón, Alemania, la República de Corea y China, en ese orden. Las cinco principales oficinas de patentes, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas, son

¹ El prólogo del Plan estratégico tiene por objetivo brindar la perspectiva del Director General y, como tal, no se trata de un texto negociado con los Estados miembros.

actualmente las Oficinas de Patentes de Estados Unidos de América, el Japón, China, la República de Corea y la Oficina Europea de Patentes, en ese orden.

El cambio en el ámbito de la ciencia y la tecnología tiene, por supuesto, muchas ramificaciones, entre ellas, desde el punto de vista de la OMPI, la mayor diversidad lingüística de la tecnología que las oficinas de patente usan como base para determinar si una invención es patentable y que las empresas y los institutos de investigación utilizan para identificar la libertad de maniobra o determinar qué derechos, si los hay, podrían oponérseles para frenar las maniobras previstas. Esta diversidad lingüística señala la necesidad de que las oficinas de patentes cooperen en la búsqueda de tecnología, puesto que ninguna de ellas está en condiciones de abarcar por sí sola todo el espectro de idiomas (Meta estratégica II (Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.) y meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.)). También hace que los ojos se posen en el tipo de aptitudes del personal de la OMPI que trabaja, en particular, en el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya (Meta estratégica IX (Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI)). Esas aptitudes también tendrán que reflejar la capacidad lingüística de tramitar solicitudes en los idiomas en los que se reciben.

La tercera característica de dichos cambios es la internacionalización de la producción en las ciencias y la tecnología. A ese respecto no faltan tampoco los indicadores. En lo que atañe a las ciencias, en 2007, el 21,9% de los artículos científicos fueron escritos conjuntamente por autores de varios países, porcentaje tres veces superior al porcentaje de 1985. En lo que se refiere a la tecnología, el 15% de las solicitudes internacionales cursadas en virtud del PCT procedentes de países de la OCDE guardaban relación con invenciones concebidas fuera del país en el que fue presentada la solicitud (indicador de deslocalización o de internacionalización de las actividades de I+D).

Esa característica conlleva numerosas consecuencias, entre otras, la capacidad de los países en infraestructura técnica (Meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.)) y la capacidad humana (Meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo)) de participar en el número cada vez mayor de iniciativas conjuntas de producción de conocimientos, así como el enfoque estratégico y el marco regulador que los países pueden adoptar a los fines de atraer inversiones en I+D (Meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo)).

La mundialización, entendida como un auge en el movimiento de personas, productos y capital, la internacionalización de las ciencias y la tecnología, y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han incidido en la forma de innovar. En términos generales, han propulsado la cuarta característica de los cambios, a saber, la “innovación colectiva”, el hecho de que las empresas recurran cada vez más al exterior para responder a sus necesidades en materia de innovación, ya sea por medios tradicionales, como la negociación de licencias, la subcontratación, los contratos de I+D y las empresas conjuntas o por nuevos medios como la búsqueda de personas en Internet que resuelven problemas y la colaboración gracias al código abierto.

La innovación colectiva o, por decirlo de forma más general, el cambio en las formas de innovar, acarrea consecuencias en la capacidad de sacar ventaja de los nuevos modelos de innovación (Meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo)) y plantea la necesidad de una mayor comprensión de la forma en que incide en la P.I. (Meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.)).

A ello viene a añadirse un quinto conjunto de cambios, que son cambios que guardan relación con la incidencia de la tecnología digital e Internet en la producción, la distribución y el consumo de obras culturales. Se trata de consecuencias profundas que suponen un desafío crucial para la institución del derecho de autor, cuyo objetivo es claro: ser un mecanismo comercial que permita extraer valor de las transacciones culturales, de modo que los creadores puedan llevar una existencia económica digna y, al mismo tiempo, velar por la mayor disponibilidad posible de contenido creativo en condiciones asequibles. Lo que está sobre el tapete no es tanto el objetivo del sistema, antes bien, la forma de lograr ese objetivo habida cuenta del auge del entorno digital. Hoy están en curso en todo el mundo un gran número de iniciativas encaminadas a encontrar una forma mejor de lograr el objetivo, concretamente, soluciones legislativas y nuevos métodos de trabajo. En la medida en que las noticias, la literatura y las películas se están sumando a otros tipos de contenido y pueden consultarse en Internet, el tiempo disponible para concebir una solución que pueda ser aceptada no es mucho más largo que el período que abarca el plan estratégico de la OMPI a mediano plazo.

La crisis del derecho de autor se relaciona estrechamente con la cuestión de la financiación de la cultura en el siglo XXI. Reviste carácter fundamental para distintas metas estratégicas (I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.), III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.), y VI (Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.)).

Muchas de las cuestiones que han reclamado la atención de la Organización en el siglo pasado guardan relación con las condiciones necesarias para la concesión de derechos de P.I. Aunque esas cuestiones siguen siendo relevantes, otra esfera de cambio está dada por el interés que reviste el ejercicio de los derechos de P.I. después de su concesión. Es esta esfera la que se ha convertido en el centro de atención en ámbitos como la transferencia de tecnología, el derecho de la competencia, la salud, el medio ambiente, la gestión colectiva del derecho de autor, la intersección del sistema financiero y la P.I. (la valoración de los activos intangibles, su conversión en valores, los seguros, etc.) y el papel de la P.I. en el desarrollo. Ese nuevo interés refleja el reconocimiento de que la P.I. constituye un mecanismo de base comercial y por ello la concesión de títulos de P.I. sólo muestra una parte del panorama; la capacidad de ejercer los derechos de P.I. después de su concesión muestra la otra parte.

El nuevo interés en el ejercicio de los derechos de P.I. tiene ramificaciones en muchas de las metas estratégicas de la Organización (I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.), III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.), V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.), VI (Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.) y VII (Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública).

Una última esfera de cambio digna de mención se refiere a la brecha de los conocimientos, la brecha digital y la reducción de la pobreza. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio dejan prever cambios positivos en todas esas esferas. Como se desprende claramente de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la atención gira en torno al desarrollo en todas las metas estratégicas sustantivas, y no sólo en la Meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo). En todos los ámbitos de trabajo de la Organización debe progresarse hacia una mayor participación de los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición en el sistema internacional de P.I. y en los beneficios sociales y económicos que derivan de la

innovación y la creatividad. Ello, a su vez, se reflejará en una contribución positiva hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El desarrollo permea todas las metas estratégicas sustantivas; sin embargo, la demanda de que la Organización preste servicios relacionados con el desarrollo tiene gran incidencia en las metas estratégicas coadyuvantes, a saber, VIII (Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas) y IX (Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI). En particular, resulta evidente que las perspectivas de crecimiento en los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, que son la fuente del 93 por ciento del ingreso de la Organización, son limitadas. De hecho, el índice de crecimiento de esos sistemas parecería ser mucho más modesto que el índice de crecimiento de la demanda que pesa sobre la Organización para que preste servicios relacionados con el desarrollo. A mediano plazo, y confiando en el éxito de los arreglos vigentes en materia de fondos fiduciarios y de la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo, organizada el año pasado en el marco de la Agenda para el Desarrollo, cabrá considerar la posibilidad de utilizar con mayor frecuencia fuentes extrapresupuestarias para financiar el nuevo aumento en la demanda que excede el aumento en los ingresos. Esto no supondrá, en absoluto, reemplazar la función esencial de financiación de esas actividades con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI, sino más bien que servirá para incrementar la capacidad general de la OMPI para responder a las necesidades de los Estados miembros.

La descripción que antecede dista de ser exhaustiva; abarca sólo algunos de los principales elementos de cambio que afectan a la P.I. y la Organización y que van dando forma al mundo del futuro a cuyo servicio debe estar la Organización.

El proceso del Plan estratégico a mediano plazo

En el marco del presupuesto por programas revisado de 2008-09, los Estados miembros aprobaron nueve metas estratégicas para la OMPI, que constituyen el punto de partida y el marco aprobado para la elaboración del plan estratégico a mediano plazo.

El presente Plan estratégico a mediano plazo, cuya elaboración se ha llevado a cabo mediante un intenso proceso de consultas, constituye una iniciativa conjunta de la Secretaría y los Estados miembros. En ese sentido, velar por que los Estados miembros y la Secretaría hagan suyo el plan estratégico a mediano plazo, sobre la base de una comprensión y una determinación comunes con respecto a las finalidades que nos hemos fijado, será esencial para llevar dicho plan a buen puerto.

A los fines del plan propuesto, por mediano plazo se entiende un período de seis años, de 2010 a 2015, lo que abarca tres ejercicios presupuestarios bienales, incluido el que está en curso. El plan estratégico a mediano plazo aprobado será una base para la preparación del presupuesto por programas de los bienios 2012-13 y 2014-15, garantizándose así desde el principio que dichos presupuestos se ajusten claramente a las orientaciones estratégicas convenidas por los Estados miembros. El plan estratégico a mediano plazo responderá así a la finalidad para la que fue originalmente propuesto en el "nuevo mecanismo" de 2006, en el sentido de fomentar una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas.

El plan estratégico a mediano plazo supone un importante avance en la consolidación del marco de gestión de la OMPI orientado hacia la obtención de resultados. (Se adjunta en el Anexo II un gráfico en el que se muestra cómo este plan estratégico a mediano plazo se ajusta a la planificación general y a la matriz de resultados de la OMPI, así como su relación con el proceso de presupuestación por programas). Los resultados previstos con arreglo a cada meta estratégica constituyen un marco de referencia concertado que permitirá que la Secretaría rinda cuentas a los Estados miembros acerca del rendimiento en relación con los objetivos fijados. Se han incorporado indicadores de resultados de alto nivel que servirán para ir midiendo los avances que se realicen en pos de estos objetivos.

El plan estratégico forma parte integrante del programa de la OMPI de alineación estratégica, y como elemento del mismo, contribuirá considerablemente a la prioridad central de *rendir cuentas de los resultados obtenidos*. Además, lo que sirve de fundamento a las estrategias elaboradas sobre la base de cada meta del plan estratégico son cuatro prioridades centrales que definen los objetivos del programa de alineación estratégica, a saber:

- **prestación óptima de servicios:** aumentar la atención que se presta a nuestros Estados miembros y demás partes interesadas, de modo que nuestros clientes queden satisfechos con los servicios que prestamos;
- **mancomunar esfuerzos:** ser una entidad que trabaja de forma integrada, receptiva y eficaz, acorde a los fines previstos y con la mirada puesta en la calidad;
- **responsabilidad por los resultados:** asumir la responsabilidad del rendimiento y de los resultados obtenidos;
- **responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno:** trabajar de forma eficaz y teniendo siempre presente al personal, la comunidad y el medio ambiente.

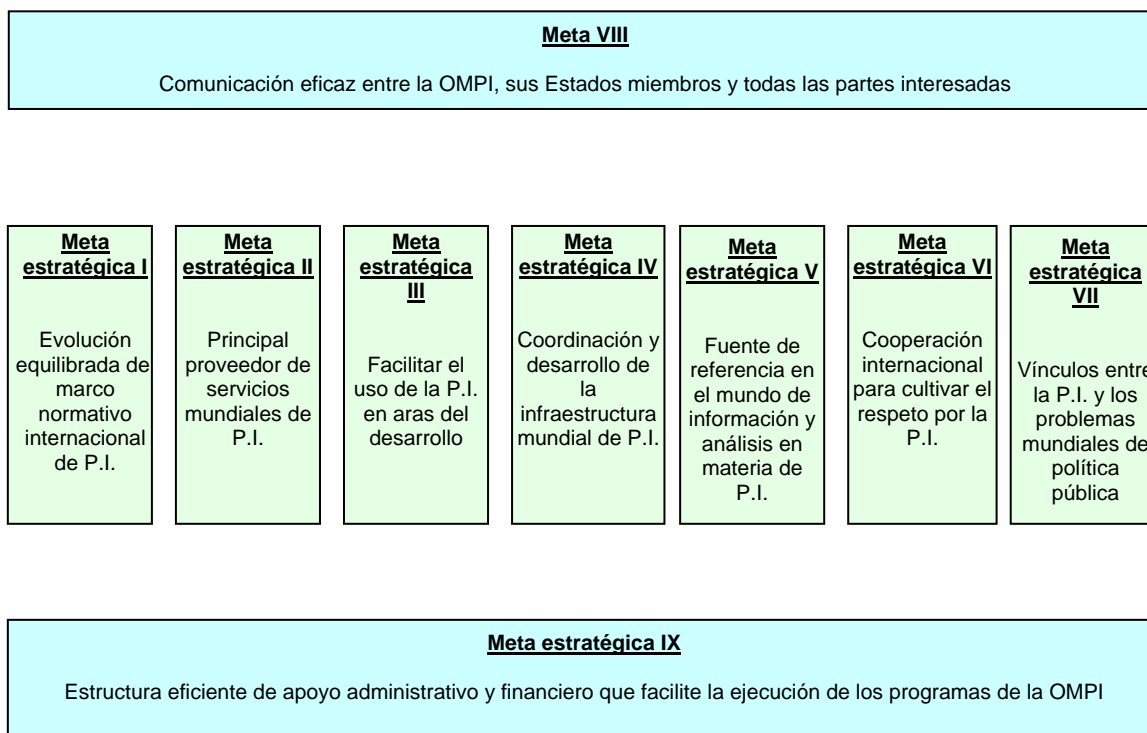
En estos tiempos de frágil recuperación económica mundial, la tarea de elaborar este primer plan estratégico a mediano plazo ha sido tanto más difícil. Si bien, a largo plazo, las indicaciones señalan que la inversión en la creación de conocimientos seguirá produciendo un aumento de la demanda de los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, no hay tanta certeza respecto de las consecuencias que tendrá el declive económico a mediano plazo. Se adjunta en el Anexo I, un panorama financiero con proyecciones que abarcan el período de seis años que durará el plan estratégico. Esto muestra que en estos tres bienios, se espera volver a un modesto aumento constante de los niveles de ingresos de la OMPI, previéndose que la totalidad de los ingresos oscilará entre unos 620 millones (proyección baja) y 695 millones de francos suizos (proyección alta) para el bienio 2014-15.

Si bien el plan estratégico a mediano plazo debería proporcionar un marco estratégico general, estable y realista para el período 2010-2015, su finalidad no es imponer restricciones. Los Estados miembros podrán decidir llevar a cabo un examen de mitad de período para garantizar que el plan estratégico a mediano plazo siga siendo pertinente y continúe proporcionando una orientación estratégica adecuada. Dicho examen, que podrá efectuarse en 2012 o cuando los Estados miembros lo juzguen conveniente, se centrará en la evaluación de los cambios del entorno externo que afecten el orden de prioridades que establezca la Organización para garantizar la pertinencia continua de los resultados estratégicos previstos y las estrategias definidas. Los Estados miembros también podrán pedir que la Secretaría proporcione periódicamente informes sobre la consecución de resultados.

La capacidad, en tanto que Organización, de abordar los desafíos y hacer nuestras las oportunidades que se deriven de la evolución del entorno externo será determinante para la pertinencia y el futuro de la OMPI. De ahí que conceda suma importancia a esta oportunidad para reforzar el diálogo estratégico con los Estados miembros y a la labor que hemos realizado juntos para formular estrategias y aspiraciones comunes en aras de nuestras metas estratégicas.

[Página en blanco]

EL NUEVO MARCO ESTRATÉGICO



El nuevo marco estratégico fue aprobado por los Estados miembros en el presupuesto por programas revisado de 2009. Se mantuvo sin modificaciones en el presupuesto por programas aprobado para el bienio 2010-11. Por lo tanto, las nueve metas estratégicas constituyen el marco ya aprobado para el plan estratégico a mediano plazo.

Las metas I a VII se refieren al trabajo de fondo de la Organización.

Las metas estratégicas VIII y IX son las metas coadyuvantes, destinadas a dar solidez a la gestión y la gobernanza, y eficacia en la comunicación bidireccional, con miras a respaldar el logro de las metas sustantivas y garantizar la rendición de cuentas a los Estados miembros.

Las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo han sido incorporados a la labor que la OMPI lleva a cabo de conformidad con las nueve metas estratégicas. Esto se ve reflejado en la descripción del plan estratégico a mediano plazo, y en el diagrama del siguiente cuadro:

Vínculos entre las Metas estratégicas de la OMPI y la Agenda para el Desarrollo:²

<p>Meta VIII</p> <p>Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</p> <p>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</p> <p>2, 3, 5, 14, 30, 40, 42, 43</p>						
<p>Meta I</p> <p>Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 36, 40, 42, 44, 45</p>	<p>Meta II</p> <p>Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 6, 10, 31</p>	<p>Meta III</p> <p>Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45</p>	<p>Meta IV</p> <p>Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 6, 8, 10, 11, 12, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 40</p>	<p>Meta V</p> <p>Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 6, 34, 35, 36, 37, 38, 39</p>	<p>Meta VI</p> <p>Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 6, 13, 42, 45</p>	<p>Meta VII</p> <p>Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública</p> <p>Recomendaciones</p> <p>2, 5, 6, 7, 19, 23, 24, 26, 27, 29, 36, 39, 41</p>
<p>Meta IX</p> <p>Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45</p>						

²

Este cuadro ilustrativo se basa en el documento aprobado de presupuesto por programas de 2010-11, específicamente en la sección "Vínculos con la Agenda para el Desarrollo" que figura en cada programa en el marco de las nueve metas estratégicas.

META ESTRATÉGICA I

Evolución equilibrada del marco normativo internacional de propiedad intelectual

Resultado estratégico	Indicadores de resultado
Plena participación de los Estados miembros para lograr acuerdos sobre medidas legislativas y de índole práctica en áreas de interés común a fin de ajustar el actual marco internacional de propiedad intelectual.	Acuerdos alcanzados por los Estados miembros en las principales esferas del marco normativo internacional de propiedad intelectual.

META ESTRATÉGICA I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

Esta meta estratégica tiene por finalidad velar por que el desarrollo de la normativa internacional de P.I. se mantenga a la par del entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural, que evoluciona rápidamente, sin dejar de tener en cuenta la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sobre las actividades normativas. Una evolución equilibrada a este respecto es fundamental para que el sistema de P.I. siga respondiendo a su finalidad primordial de fomentar la innovación y la creatividad; que en él se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de todos los países, sea cual sea su grado de desarrollo, incluso las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales en materia de P.I.; y que en él se llegue a un justo equilibrio entre i) los derechos de los creadores y titulares de activos de P.I. y los derechos de los usuarios y el público; y ii) el fomento de la innovación y la creatividad y la difusión de los beneficios sociales de las obras que son producto de la innovación y la creatividad. .

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

La propiedad intelectual (P.I.) es objeto de una compleja red de acuerdos nacionales, bilaterales, plurilaterales, regionales y multilaterales. No obstante, en el mundo actual, en el que priman las tecnologías digitales y la globalización, el centro de atención de la P.I., a saber, las nuevas tecnologías, los nuevos diseños, las marcas y las obras creativas, ya no está supeditado a criterios territoriales. Con frecuencia, todo asunto en este ámbito debe ser enfocado desde una óptica internacional de modo que el análisis sea realmente eficaz (eso, por ejemplo, es prácticamente inevitable en lo que respecta a los problemas que plantea la forma de proceder en Internet). La OMPI, que es custodia de 24 tratados multilaterales y cuatro sistemas mundiales de servicios, tiene la responsabilidad permanente de fomentar soluciones multilaterales equilibradas de modo que la estructura normativa internacional siga siendo pertinente y respondiendo a la finalidad de fomentar la innovación y la creatividad en todo el mundo, y que favorezca la participación de todos los países en los beneficios de los progresos tecnológicos y culturales.

En el último decenio se ha acusado una falta de progreso en la labor normativa de la Organización; reflejo de ello es la incapacidad de los Estados miembros para llegar a un acuerdo en varias esferas. Esa falta de progreso en el plano normativo contrasta radicalmente con el rápido ritmo de cambios tecnológicos que, en muchos casos, tiene un impacto directo sobre el entorno en que la P.I. surte sus efectos. Es preciso lograr resultados equilibrados en las negociaciones multilaterales de la OMPI, de lo contrario la eficacia de estos procesos multilaterales podría disminuir. Son varios los riesgos que entrañaría el hecho de que la Organización no logre ser el foro en el que se preste atención a los ajustes y cambios necesarios. La función de la Organización en el establecimiento de normas económicas se verá debilitada. Y los enfoques multilaterales podrían verse sustituidos por procesos bilaterales o plurilaterales en otras instancias, a lo que vendría a añadirse el hecho de que, por defecto, sean el mercado o la tecnología los que aporten las soluciones y no la política pública guiada por el accionar gubernamental.

Para responder a ese problema, la Secretaría debe generar un clima imparcial y profesional – para garantizar que, en la medida de lo posible, se discuta a fondo y de forma imparcial todos los puntos del orden del día de los comités,- que favorezca la toma de decisiones por los Estados miembros a los fines de lograr soluciones multilaterales y establecer normas equilibradas que se

apliquen a todos los aspectos del desarrollo tecnológico, desde los últimos avances en la tecnología digital a los sistemas de conocimientos tradicionales. Los Estados miembros están llamados a crear un entorno de confianza que permita mejorar la comprensión de cuestiones normativas y preparar así el terreno para todo futuro progreso que se realice en debates de índole normativa.

La dinámica coyuntura mundial económica y social exige que en la evolución del sistema internacional de P.I. se tengan debidamente en cuenta los intereses de todas las partes interesadas, incluidos todos los países, sea cual sea su grado de desarrollo, titulares de derechos y el público en general.

Teniendo en cuenta lo que antecede, cabe resumir varios de los **desafíos y oportunidades específicos** a los que deberá hacer frente la Organización a mediano plazo en las principales esferas de actividad normativa (patentes, derecho de autor, marcas, indicaciones geográficas, diseños industriales y conocimientos tradicionales) de la manera siguiente:

- **Patentes.** El mundo se caracteriza hoy por el vertiginoso ritmo de desarrollo tecnológico en las biociencias, la biología sintética, la nanotecnología, las ciencias de los materiales y las ciencias del medio ambiente, la energía y demás campos. Es fundamental mantenerse a la par de esos avances para determinar qué medidas hay que tomar en el plano internacional para responder a esos cambios. Resulta igualmente necesario garantizar que los países, con diferentes niveles de desarrollo, adopten leyes y políticas en materia de patentes, respetando las obligaciones internacionales contraídas, que se adapten a sus necesidades de desarrollo, y sean capaces de adoptar decisiones normativas bien fundamentadas sobre el uso de las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales.
- **Derecho de autor.** Gracias a la tecnología digital y a Internet, el contenido creativo y, por ende, las nuevas formas de expresión cultural, pueden ser objeto de un acceso sin precedentes aun cuando la normativa de derecho de autor parte de la existencia de límites territoriales. La puesta a disposición en todo el mundo de contenidos creativos ofrece tanto oportunidades como desafíos para la institución del derecho de autor. Los cambios tecnológicos e inducidos por el mercado han supuesto un duro revés para el sistema actual, y han traído aparejado nuevas interrogantes sobre la manera de promover, proteger y premiar la creatividad, sin dejar de garantizar el acceso a las obras protegidas y a las obras que ya forman parte del dominio público.
- **Signos distintivos.** También es objeto de cambio fundamental el enfoque tradicional relativo a la creación, la utilización y la protección jurídica de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas (incluida la competencia desleal). Uno de los aspectos principales de las actuales políticas de propiedad intelectual es la inversión en el desarrollo y el mantenimiento de marcas, en tanto que vectores que permiten establecer vínculos entre productos y servicios tangibles y la reputación intangible.
- **Diseños.** La gran cantidad de enfoques jurídicos y administrativos que existen en los Estados miembros en relación con la protección de los diseños industriales constituye un problema fundamental para la armonización en un mundo caracterizado por la mundialización de la economía.
- **Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos.** La aprobación por consenso del mandato para 2010-2011 del Comité Intergubernamental constituye una oportunidad histórica para obtener el reconocimiento internacional y el respeto por los conocimientos tradicionales (CC.TT.)

y las expresiones culturales tradicionales (ECT) en tanto que activos de propiedad intelectual y para adoptar las medidas adecuadas en relación con la interfaz entre la P.I. y los recursos genéticos (RR.GG.). Llegar a una protección equilibrada de los CC.TT., las ECT y la P.I. en relación con los RR.GG. representaría un considerable cambio normativo en el ámbito de la P.I. y sería una forma de reconocer la universalidad del sistema de P.I. El primer desafío crucial al que tendrá que hacer frente el Comité Intergubernamental con arreglo al nuevo mandato será llegar a un acuerdo en torno a uno o varios instrumentos jurídicos internacionales y someterlos a examen de la Asamblea General de la OMPI para que esta última decida sobre la conveniencia o no de convocar una Conferencia Diplomática.

ESTRATEGIAS

A mediano plazo será necesario poner en práctica las siguientes estrategias:

- i) tomar medidas para mejorar la comunicación y la comprensión de las cuestiones que están sobre el tapete y sentar los cimientos de un entorno propicio a la cooperación y la negociación entre los Estados miembros;
- ii) determinar esferas de interés común para todos los Estados miembros acerca de las cuales ya se haya avanzado suficientemente, por lo que se prestan a la negociación multilateral.

Patentes

Las estrategias consistirán en:

- iii) En el *Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes* (SCP):
 - seguir respaldando a los Estados miembros mediante la realización de estudios equilibrados sobre los problemas que se plantean actualmente y problemas potenciales en la esfera de las patentes, que proporcionen análisis bien fundamentados en relación con opciones políticas así como una instancia de debate digna de confianza;
 - respaldar los esfuerzos para mejorar la comprensión de la función y de los principios en los que se sustenta el sistema de patentes, en particular, comprender la utilización de las flexibilidades que se contemplan en el sistema y los problemas a los que tiene que hacer frente este último.

Derecho de autor y derechos conexos

Las estrategias consistirán en:

- iv) En el *Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos* (SCCR):
 - seguir respaldando la labor de los Estados miembros sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor, haciendo especial hincapié en la mejora del acceso de los discapacitados visuales, y otras personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional, al tiempo que se acelera la labor en pos del acceso de las personas con otras discapacidades, las instituciones educativas, bibliotecas y archivos;

- seguir respaldando la labor de los Estados miembros en materia de protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la protección de los organismos de radiodifusión;
 - explorar el alcance del debate de las nuevas cuestiones que generan importantes consecuencias a escala mundial, por ejemplo, las obras huérfanas o la necesidad de intensificar la cooperación entre los titulares de derechos de autor y los intermediarios de Internet en lo que atañe a poner a disposición contenido creativo de forma legítima. Se alentará a considerar la posibilidad de aplicar soluciones de autorregulación, así como soluciones formales.
- v) *Plataforma de sectores interesados.* La OMPI seguirá respaldando el desarrollo de la plataforma de sectores interesados para las personas con discapacidades visuales, facilitando la introducción de esta labor paralela en las deliberaciones del SCCR. Se explorará el alcance de otras plataformas ad hoc de sectores interesados -basadas en la participación voluntaria de los sectores interesados procedentes del ámbito público y privado de todos los países - como medio para encontrar soluciones prácticas a problemas específicos relacionados con la creación y la utilización de contenido digital, así como el acceso al mismo.
- vi) *Reflexión a escala mundial.* Se dará inicio a un proceso de reflexión de alto nivel a escala mundial sobre el futuro del derecho de autor y la financiación de la cultura en el entorno digital, cuyo alcance e incidencia no puede abordarse de manera oportuna y adecuada mediante las negociaciones de rutina en un comité permanente. Ese proceso incluirá las aportaciones de múltiples sectores interesados y estudios empíricos para examinar los desafíos y las oportunidades que plantean las condiciones jurídicas, tecnológicas y de mercado reinantes en los países desarrollados y en desarrollo.

Marcas y diseños

Las estrategias consistirán en:

- vii) *En el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT):*
- respaldar la amplia participación de los Estados miembros en el SCT como principal vehículo para el desarrollo de derechos de P.I. pertinentes a las marcas. Se mantendrá un enfoque flexible en cuanto al formato de los eventuales resultados de la labor del SCT en distintas esferas, ponderando desde el uso de instrumentos de derecho indicativo hasta la celebración de tratados internacionales;
 - explorar la oportunidad de avanzar en la labor relativa a la convergencia de los procedimientos de registro de los diseños industriales en forma de tratado internacional sobre el Derecho de los diseños industriales, comparable al Tratado de Singapur (marcas);
 - explorar el alcance de la labor sobre la protección de las marcas en Internet;
 - crear capacidad en la esfera de las indicaciones geográficas, y alentar la cooperación multilateral incluso mediante el intercambio de experiencias e información sobre indicaciones geográficas;
 - utilizar el marco institucional vigente,; para producir resultados, si son viables y adecuados, como por ejemplo, la Asamblea del Tratado de Singapur en lo

concerniente a la modificación del Reglamento del Tratado de Singapur , y la Asamblea de la Unión de París en lo que respecta a recomendaciones específicas.

- completar la labor en el marco institucional establecido mediante reuniones temáticas periódicas que constituirán un foro informal para que los Estados miembros y las partes interesadas exploren temas respecto de los cuales sería conveniente introducir cambios normativos, por ejemplo, en materia de competencia desleal. Tales cuestiones de actualidad se abordarán de manera abierta y oficiosa, como por ejemplo, mediante la celebración de simposios u otras formas de conferencias que permitan a los representantes de los gobiernos y a los grupos interesados intercambiar opiniones, de manera oficiosa e imparcial, previéndose la posibilidad de que, si alguna de las opiniones expuestas resulta adecuada, se podría dar inicio a una labor normativa más formal en determinadas áreas.
- preservar un sólido dominio público y evitar la apropiación indebida de los signos.

Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales/folclore y recursos genéticos

Las estrategias consistirán en:

- viii) *En el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG):*
 - facilitar los preparativos para las negociaciones internacionales, y su celebración, encaminadas a lograr el consenso acerca del texto de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales;
 - respaldar la labor respecto de mecanismos prácticos para contribuir a la protección de los CC.TT, las ECT y la P.I. en relación con los RR.GG. y su uso adecuado;
 - aclarar la contribución de la P.I. a la conservación, el uso sostenible y la participación equitativa en los beneficios respecto de los RR.GG. como componentes de la biodiversidad, y el papel de la P.I. en la utilización justa y adecuada de los RR.GG. para el desarrollo económico y tecnológico.
- ix) *Fortalecimiento de capacidades.* Previa solicitud, la OMPI proporcionará un apoyo adaptado en materia técnica, de formación y de creación y fortalecimiento de capacidades a una amplia gama de proyectos e iniciativas comunitarias, nacionales y regionales, con el propósito, entre otras cosas, de que se aplique efectivamente en los sistemas jurídicos nacionales y regionales los instrumentos internacionales que lleguen a adoptarse.
- x) *Cooperación internacional.* La OMPI cooperará con otros foros multilaterales pertinentes y organizaciones internacionales para aclarar la contribución específica de los conocimientos especializados en P.I. y las actividades de la OMPI a las amplias iniciativas internacionales destinadas a mejorar la preservación, el fomento y la protección de los CC.TT, las ECT y la P.I. en relación con los RR.GG.

META ESTRATÉGICA II
Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

Resultado estratégico	Indicadores de resultado
Una amplia gama de productos y servicios mundiales de la OMPI en materia de P.I. que sean de preferencia para los usuarios.	1. Utilización eficaz y cada vez más frecuente de los productos y servicios mundiales de la OMPI en los Estados miembros, incluidos los países en desarrollo y los países menos adelantados.
	2. Mayor demanda de servicios y productos mundiales de la OMPI que contribuya a la sostenibilidad financiera de la Organización.
	3. Mayor grado de satisfacción entre los usuarios de los productos y servicios de la OMPI en materia de propiedad intelectual.

META ESTRATÉGICA II: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

Esta meta estratégica engloba los principales servicios de la OMPI, que son también las principales fuentes de ingresos de la Organización. La finalidad es velar por que los sistemas mundiales y servicios alternativos de solución de controversias sean la opción número uno de los usuarios, ofreciendo con ese fin servicios de interés y rentables que aporten valor añadido.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Los servicios mundiales de propiedad intelectual que presta la OMPI constituyen los cimientos de la estabilidad y el crecimiento financieros de la Organización. Todos esos servicios, en particular, los relativos al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (Sistema de Madrid), el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Sistema de La Haya) y el Centro de Arbitraje y Mediación generan cerca del 93% de los ingresos de la Organización.

Todos esos servicios tienen en común la ventaja de ser de carácter voluntario, pero esa ventaja conlleva también la competencia en el mercado, en el que existen otras posibilidades para obtener el objetivo de dichos servicios. Con miras a que los servicios que presta la OMPI sigan siendo la opción número uno en los respectivos ámbitos y aumentar así los ingresos de la Organización, a mediano plazo será necesario velar por una adaptación constante a las circunstancias del momento. Entre otras dificultades a ese respecto está la creciente demanda de protección internacional; la índole geográfica de la demanda, en constante evolución y que exige particulares aptitudes lingüísticas en la Secretaría y la necesidad de una mayor utilización de las tecnologías en los servicios de traducción; la transición hacia un entorno electrónico para la transferencia de datos entre unos y otros sistemas; y la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo a los fines de que participen en dicho entorno.

Una dificultad que ha venido a añadirse en los últimos tiempos ha sido la crisis financiera mundial y la consiguiente disminución en 2009, por primera vez en la historia de la OMPI, del número de solicitudes presentadas con arreglo al PCT y al Sistema de Madrid. Esa disminución ha acarreado considerables consecuencias financieras, en particular, habida cuenta de los considerables recursos necesarios para ejercer las funciones de la Oficina Internacional, recursos cuya mayoría constituyen gastos fijos.

El hecho de que para la producción se dependa hoy cada vez más de la tecnología, y la mayor utilización de la tecnología en la vida cotidiana, lo que ha fomentado un aumento de la demanda de títulos de P.I., se han traducido también en un aumento de la probabilidad de controversias de propiedad intelectual. Y por el hecho de que cada vez son más las transacciones comerciales entre países, dichas controversias son cada vez más de índole internacional. De ahí que la demanda de servicios y mecanismos de solución alternativa de controversias que ofrece el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI no deje de aumentar tampoco. Las dificultades cada vez mayores que se plantean a nivel nacional a las organizaciones de gestión colectiva en algunos Estados miembros, así como los litigios en otras áreas del sistema de derechos de autor, también ofrecen oportunidades para que la OMPI pueda brindar asistencia a los Estados miembros que así lo soliciten.

Entre los **principales desafíos y oportunidades** que se plantean a mediano plazo en relación con los servicios mundiales que presta la OMPI, cabe señalar los siguientes:

PCT (Patentes)

- i) La calidad y la puntualidad variables con respecto a las búsquedas internacionales, a pesar de que estas últimas entrañan costos considerables, pueden dañar la buena reputación del PCT ante sus usuarios. La falta de calidad y puntualidad regulares derivan, en gran parte, de la creciente presión a la que tienen que hacer frente las oficinas de patentes para gestionar todo el volumen de trabajo y una demanda creciente.
- ii) Desde el punto de vista geográfico, la demanda con respecto al Sistema del PCT sigue cambiando a un ritmo sumamente rápido. Cabe señalar a ese respecto el número de solicitudes internacionales cursadas por el Japón, la República de Corea y China, que ha aumentado considerablemente con respecto al total de solicitudes PCT presentadas, siendo de más del 29% en 2009.
- iii) La evolución geográfica de la demanda explica que cada vez sean más los elementos del estado anterior de la técnica en varios idiomas, lo que conlleva un gran número de consecuencias. Es todavía menos probable que ninguna oficina del mundo tenga la capacidad necesaria para realizar búsquedas y examinar todo el cuerpo del estado anterior de la técnica. Con más dificultades se topan también las empresas e instituciones para determinar de qué margen de maniobra gozan y evitar infracciones involuntarias de los derechos. Por último, ese hecho conlleva consecuencias importantes para la composición del equipo de trabajo de la Oficina Internacional y los sistemas y herramientas utilizados por esta última.
- iv) Las tecnologías de la información conllevan el potencial de aportar valor añadido a los usuarios, incrementando así el interés que ofrece el PCT. Entre los ejemplos de lo que se entiende por valor añadido en este ámbito está la seguridad en el acceso a los archivos, que debería también traducirse en beneficios a nivel de la productividad (dada la interacción electrónica de la Oficina Internacional y los usuarios) y herramientas de traducción computadorizada.
- v) Aproximadamente el 93% de las solicitudes PCT se originan en solamente 5 jurisdicciones; y la utilización del PCT por la mayoría de los países en desarrollo y los menos adelantados es muy baja. Es preciso realizar esfuerzos para fomentar la participación de los países en desarrollo en el sistema del PCT e infundirles un sentido de identificación con el mismo, facilitando la promoción de la innovación y el progreso tecnológico en el plano nacional.
- vi) Es necesario mejorar las capacidades de las oficinas nacionales de los países en desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica.
- vii) El sistema del PCT debería contribuir a divulgar conocimientos, en forma suficiente, con el fin de permitir la transferencia y difusión de tecnología a todos los Estados miembros.

Sistema de Madrid (Marcas)

- viii) El alcance geográfico del Sistema de Madrid sigue siendo limitado (85 Partes Contratantes) y subsisten grandes zonas geográficas fuera del Sistema. A ello cabe añadir que todavía hay margen para aumentar la utilización del Sistema por parte de los países que ya recurren al mismo. Por consiguiente, existe un gran potencial de

crecimiento. Instaurar un sistema internacional de amplio alcance y elevados índices de utilización contribuiría en gran medida a fomentar la ordenación de los mercados.

- ix) La participación de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías emergentes es relativamente baja. Las marcas constituyen un medio infrautilizado para la expansión de los mercados de los productos de dichos países.
- x) La doble estructura del Sistema de Madrid (Arreglo de Madrid y Protocolo de Madrid) es demasiado compleja y obstaculiza su funcionamiento, y es todo menos un aliciente para los usuarios. Debería contemplarse la posibilidad de simplificar el Sistema, lo que entrañaría con toda probabilidad un mayor uso del mismo.
- xi) También son muchas las posibilidades de simplificar y reestructurar las actividades y los métodos de la Oficina Internacional en ese sector a los fines de ganar en eficacia y en productividad. Todavía quedan por automatizar varias actividades corrientes. Además, la utilización de las comunicaciones electrónicas con los usuarios y las oficinas es irregular. A ello viene a añadirse la necesidad de servirse de las tecnologías de la información, que ofrecen herramientas como bases terminológicas, memorias de traducción, sistemas de gestión del volumen de trabajo y traducción con ayuda de computadora.
- xii) Debe prestarse particular atención al servicio prestado a los usuarios, un servicio que esté a la altura de las necesidades cambiantes y la evolución en lo relativo al desarrollo de las marcas. Mejorar el servicio que se presta a los clientes no hará si no atraer un mayor número de usuarios.

Sistema de La Haya (Dibujos y Modelos Industriales)

- xiii) Análogamente al Sistema de Madrid, aunque en mayor medida, el Sistema de La Haya adolece de la falta de una composición realmente mundial (56 Partes Contratantes). El Acta de Ginebra de 1999 fue introducida a los fines de subsanar ese fallo, incorporando varias características que pudieran adaptarse a los procedimientos nacionales de un mayor número de Partes Contratantes. En la actualidad, el Acta de Ginebra está empezando a ganar terreno y no deben escatimarse esfuerzos para aprovechar esa coyuntura de modo que el Sistema pase a ser un sistema realmente mundial.
- xiv) A medida que vaya ampliándose el alcance geográfico del Sistema de La Haya se pondrán en práctica por primera vez varias características del Acta de Ginebra que fueron introducidas para adaptarse a las prácticas de unos y otros países. El procedimiento internacional pasará así a ser más complejo, lo que puede desalentar a usuarios potenciales.
- xv) Si se alcanza el objetivo de aumentar la utilización del Sistema será menester adaptar los recursos humanos encargados de la administración del mismo de manera que se ajusten a las características de los usuarios.
- xvi) A la par de la expansión del Sistema será necesario perfeccionar los servicios de apoyo en materia de T.I. para el logro de niveles adecuados de productividad. En particular, será menester perfeccionar la interfaz de usuario del Sistema y la disponibilidad de herramientas de comercio electrónico.

Sistema de Lisboa (Denominaciones de origen)

- xvii) El Arreglo de Lisboa lleva en vigor más de 50 años y tiene menos de 30 Partes Contratantes. Tal como lo demuestran las negociaciones en el ámbito de la OMC sobre el establecimiento de un sistema de registro y notificación multilaterales relativo a las indicaciones geográficas, no se puede subestimar la dificultad de transformar el Sistema de Lisboa en un sistema que goce de amplia participación internacional. En ese sentido, el mandato encomendado por la Asamblea de la Unión de Lisboa al Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa es una oportunidad para determinar por qué medios puede mejorarse el Sistema de forma que ofrezca mayor interés a Estados y usuarios.
- xviii) Es menester adoptar una estrategia a mediano plazo en materia de T.I. a fin de que las actuales inversiones sean utilizadas para instaurar procedimientos de registro y notificación totalmente electrónicos.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (Solución alternativa de controversias)

- xix) Las controversias pueden inmovilizar los activos de propiedad intelectual, con la consiguiente pérdida de productividad y consecuencias adversas para la sociedad en lo que a innovación se refiere, además de ser fuente de incertidumbre para las empresas y de conllevar un potencial de litigios nefastos y onerosos. En el mundo actual, caracterizado por la creciente internacionalización de las transacciones de creación y utilización de activos de P.I. cabe plantearse la forma de fomentar una mayor utilización de los servicios del Centro del Arbitraje y Mediación en tanto que alternativas neutrales y eficaces en función de los costos en comparación con los litigios.
- xx) Las formas que adopta hoy la innovación han cambiado también considerablemente y son cada vez más frecuentes la innovación colectiva y las iniciativas que toman las empresas de recurrir a servicios externos para responder a sus necesidades en materia de innovación. La innovación colectiva se caracteriza por un acuerdo contractual de varios participantes en proyectos comunes de generación e intercambio de conocimientos. Dado que, nuevamente, un gran número de esos proyectos son de índole internacional, las posibilidades de que aumente la utilización de servicios neutrales de solución de controversias entre partes de distintos países son considerables.
- xxi) El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI tiene que hacer frente a múltiples competidores aun cuando siga siendo la única entidad internacional especializada en propiedad intelectual. La supervivencia del Centro en ese mercado dependerá de que preste servicios eficaces, de elevada calidad y competentes.
- xxii) Se prevé que el sistema de nombres de dominio sea objeto de cambios considerables, entre otros, un gran aumento del número de dominios genéricos de nivel superior (gTLD) y la introducción de gTLD y nombres de dominio internacionalizados (caracteres no latinos). Queda por determinar las consecuencias que tendrán esos cambios tanto en el ámbito de la propiedad intelectual como en la Política Uniforme de Solución de Controversias. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI debe seguir desempeñando una dinámica función, en el sentido de proponer procedimientos y soluciones a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) a los fines de reducir toda consecuencia adversa que puedan tener los cambios en el ámbito de la propiedad intelectual y en la eficacia de la Política Uniforme como instrumento de lucha contra la ciberpiratería.

ESTRATEGIAS

Aun cuando cada uno de esos servicios debe adoptar su propia estrategia, todos ellos tienen en común cuatro finalidades principales, a saber:

- ampliar los servicios a los fines de un alcance mundial y, con ese fin, mejorar las investigaciones de mercado y las actividades de sensibilización, simplificar los procedimientos y aportar mayor valor añadido a los usuarios;
- velar por una inversión adecuada en la renovación y la expansión de los servicios;
- aumentar la participación de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición en los servicios y en los beneficios que ofrecen; y
- establecer claras estrategias de T.I., partiendo de las etapas en que se encuentren la infraestructura y los servicios a ese respecto en cada sector.

A continuación se explican detalladamente las estrategias específicas para cada servicio.

PCT - Estrategias

- i) Realizar estudios sobre los usuarios, usuarios potenciales y no usuarios del PCT a los fines de comprender mejor su forma de actuar y los factores que influyen en la utilización del PCT.
- ii) Examinar las estructuras y métodos de fijación de precios vigentes a nivel del PCT a los fines de que el Sistema sea más accesible para los solicitantes, y en particular para las Pymes, universidades e instituciones de investigación y los usuarios de los países en desarrollo y los países menos adelantados.
- iii) Realizar estudios sobre la eficacia interna y la rentabilidad de tramitar las solicitudes internacionales en la Oficina Internacional a los fines de reducir costos de tramitación y costos conexos.
- iv) Como parte de las medidas encaminadas a abordar el importante reto que enfrentan las oficinas nacionales de patentes en lo que atañe a la atención de las solicitudes de patente atrasadas, instar encarecidamente a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional a mejorar la calidad de los resultados de su labor y la puntualidad en la prestación de sus servicios; y apoyar las posibilidades de colaboración en las tareas de búsqueda y examen en el marco de PCT.
- v) Realizar análisis de las actuales iniciativas de formación, sensibilización y divulgación en relación con el PCT a los fines de fomentar la mayor eficacia posible de las mismas y velar por que respondan a las necesidades y aspiraciones de los usuarios del PCT.
- vi) Perfeccionar las capacidades de las oficinas nacionales de los países en desarrollo y de los países menos adelantados a través de la asistencia técnica de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.
- vii) Seguir ideando y empleando tecnologías que permitan que el PCT sea más útil y eficaz, entre otras cosas, en sus mecanismos de tramitación.

- viii) Aumentar tanto la calidad como la cantidad de información sobre el PCT que se divulga al público, incluida la difusión adecuada de los conocimientos técnicos en una forma fácil de comprender y de conformidad con las condiciones imperantes en el ámbito nacional.

Sistema de Madrid - Estrategias

- ix) Determinar qué factores obstaculizan la adhesión al Protocolo de Madrid. Colaborar más activamente con los Estados miembros que no son Partes Contratantes del Sistema de Madrid para determinar y subsanar los problemas que les conciernen. Idear estrategias específicamente encaminadas a ampliar el alcance geográfico así como programas de divulgación que permitan dar a conocer mejor la incidencia que puede tener la adhesión al Protocolo de Madrid en contextos nacionales específicos.
- x) Colaborar con las Partes Contratantes para determinar si se han instaurado las políticas y disposiciones jurídicas necesarias en materia de P.I. a los fines del pleno funcionamiento del Sistema y prestar asistencia a dichas Partes para concebir y aplicar las medidas necesarias para el logro de ese objetivo.
- xi) Instar a las Partes Contratantes a examinar los beneficios de simplificar el Sistema, optando por un procedimiento basado exclusivamente en el Protocolo de Madrid. Prestar asistencia a los tres Estados miembros que son Partes Contratantes del Arreglo de Madrid pero no del Protocolo, a la hora de adherirse a este último.
- xii) Realizar evaluaciones pertinentes de las actividades que se realicen a los fines de prestar servicios más racionales y eficaces.
- xiii) Fomentar una cultura institucional orientada hacia la prestación de servicios de calidad, y el control del grado de satisfacción del usuario.
- xiv) Finalizar las fases I, II y III de modernización de las T.I. estableciendo vínculos de colaboración estratégica con participantes externos para la ejecución de la fase III de modo que estos últimos puedan asumir la responsabilidad del mantenimiento del sistema resultante.

Sistema de La Haya- Estrategias

- xv) Realizar análisis regulares de las estadísticas sobre el uso del Sistema de La Haya en comparación con la utilización de los sistemas nacionales/regionales a los fines de realizar campañas de sensibilización y atraer así a antiguos usuarios y a nuevos titulares de derechos.
- xvi) Centrarse en las Partes Contratantes cuya adhesión al Acta de Ginebra estimularía probablemente un mayor uso del Sistema o un número adicional de adhesiones.
- xvii) Simplificar el Sistema de La Haya de modo que ofrezca más interés a los que lo utilizan por primera vez y a usuarios potenciales, tomando con ese fin las siguientes medidas:
 - Instar a los Estados que son parte en el Acta de La Haya (1960) pero no del Acta de Ginebra (1999) a adherirse al Acta de Ginebra antes de 2015.
 - Fomentar la extinción del Acta de Londres (1934).

- Consolidar el marco jurídico a los fines de garantizar que el Reglamento Común y las Instrucciones Administrativas estén en sintonía con las necesidades de los usuarios.
- xviii) Seguir perfeccionando el sistema de presentación electrónica de solicitudes internacionales y ampliar la oferta de servicios que se ofrece por Internet.

Sistema de Lisboa - Estrategias

- xix) Basarse en los estudios realizados por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa para determinar qué cuestiones están pendientes de solución y el calendario para tomar otras iniciativas.
- xx) Crear un Registro electrónico internacional. Instaurar la comunicación electrónica con las autoridades competentes de todos los Estados miembros interesados que son parte en el Sistema de Lisboa.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI - Estrategias

- xxi) Fomentar una mayor toma de conciencia de las opciones que ofrece la solución alternativa de controversias de P.I.
- xxii) Llevar a cabo un mayor número de investigaciones de mercado acerca de las necesidades de los usuarios en cuanto a servicios de solución de controversias para comprender los factores que influyen en la decisión de optar por mecanismos de solución alternativa de controversias.
- xxiii) Fomentar un mayor interés por los servicios de solución de controversias que ofrece el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, tomando las siguientes iniciativas:
- Adaptar los procedimientos y la infraestructura del Centro a las necesidades de los usuarios, en constante evolución, entre otros medios, por medio de soluciones en las que se utilicen las T.I.
 - Colaborar con titulares de activos, usuarios e instituciones de P.I. para establecer procedimientos específicamente adaptados a las características particulares de controversias que se planteen frecuentemente en los respectivos sectores de actividad.
- xxiv) Ocuparse de sectores de la política de P.I. en los que es probable que se realice un alto volumen de transacciones internacionales de P.I., con la consiguiente necesidad de servicios neutrales, eficaces y rentables de solución de controversias, por ejemplo, los acuerdos de transferencia de tecnología en relación con tecnologías favorables al medio ambiente. La disponibilidad de procedimientos neutrales y asequibles para la solución de controversias entre partes interesadas podría contribuir al buen funcionamiento de los mecanismos concebidos para promover la transferencia de tecnología ecológica.

La realización, por parte del Centro, de un Estudio relativo a la solución de controversias sobre operaciones internacionales en materia de tecnología, tendrá utilidad práctica a la hora de mejorar el nivel de comprensión de las necesidades del usuario con miras a aumentar la eficacia de los servicios ofrecidos por el Centro.

META ESTRATÉGICA III
Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

Resultado estratégico	Indicadores de resultados
Mayor uso de la P.I. en pos del desarrollo	1. Prestar, en el ámbito de la Organización, atención prioritaria a las cuestiones relacionadas con el desarrollo, incorporando de manera eficaz los principios y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor que se realice en el marco de todos los programas pertinentes.
	2. Aumento del número de países en desarrollo, PMA y economías en transición con marcos legislativos y de políticas equilibrados.
	3. Aumento del número de países en desarrollo, PMA y economías en transición, con instituciones consolidadas en materia de propiedad intelectual que respondan a necesidades específicas.
	4. Una masa crítica de recursos humanos con habilidades pertinentes en un número cada vez mayor de países en desarrollo, países menos adelantados y economías en transición.

META ESTRATÉGICA III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

La meta de facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo social, cultural y económico es lo que impulsa a las múltiples actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, de cuya ejecución se ocupan varios programas en cada sector de la Organización. Común denominador de todas esas actividades, el enfoque a mediano plazo de esta meta estratégica intersectorial es asistir a los países en desarrollo, a los menos adelantados (PMA) y a las economías en transición a que utilicen eficazmente el sistema de propiedad intelectual conforme a sus circunstancias económicas respectivas para coadyuvar sus propias metas de desarrollo nacional.

La Agenda de la OMPI para el Desarrollo desempeña un papel central a la hora de garantizar que todas las actividades de la OMPI contribuyen a esta meta estratégica.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Uno de los objetivos principales de la OMPI es crear las condiciones para que los países en desarrollo, los PMA y los países en transición utilicen el sistema de P.I. con eficacia y actuando de manera fundamentada, asegurando así que contribuye significativamente a su desarrollo económico, social y cultural.

Para alcanzar este objetivo se debe hacer frente a varios desafíos, a saber:

Coherencia en materia de políticas de P.I. La propiedad intelectual es una materia intersectorial que influye en ámbitos tan diversos como el fomento de la innovación, la regulación de los mercados, la producción, realización y distribución de obras culturales y, a su vez, en el comercio, la salud, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y el acceso a los conocimientos. Por consiguiente, las políticas en materia de P.I. tienen que estar vinculadas con políticas conexas o integradas en ámbitos de política nacional más amplios, como las políticas industriales y de innovación. Uno de los principales desafíos es determinar cuál es la mejor forma de ayudar a los países en desarrollo, los PMA y los países en transición a lograr coherencia entre sus cuestiones de P.I. y de políticas conexas, y de situar a las políticas en materia de P.I. en el contexto de prioridades nacionales más amplias. Es fundamental a este respecto el desarrollo y la puesta en aplicación de políticas en materia de P.I. que fomenten tanto la innovación como la difusión de los avances tecnológicos, y garanticen un acceso asequible y equitativo a los conocimientos protegidos por P.I. y a los productos, procesos y servicios en los que esos conocimientos se incorporan.

Marcos legislativos y reguladores adecuados. Un desafío siempre presente es el de apoyar los esfuerzos que emprendan los gobiernos para establecer marcos jurídicos nacionales que sean equilibrados y seguros para proteger los derechos de los titulares de P.I. y ofrecer incentivos a los inventores y creadores al mismo tiempo que se les facilita el acceso a los conocimientos y se preservan otras prioridades en materia de política pública. Además de los derechos y obligaciones básicos, ello incluye la formulación e incorporación en la legislación nacional de las flexibilidades necesarias para acomodar las inquietudes que se puedan plantear en materia de

política pública. El desafío consiste en concebir leyes y reglamentos de propiedad intelectual orientados al desarrollo y que tengan en cuenta las exigencias específicas de cada país.

La infraestructura técnica. Aunque se ha logrado un cierto progreso en el fortalecimiento de la capacidad y eficiencia de muchas instituciones nacionales y regionales de P.I. que se ocupan de conceder y administrar derechos de P.I., aún queda mucho por hacer para desarrollar la infraestructura técnica de esas instituciones y contribuir, con ello, a su productividad y su capacidad de beneficiarse de los recursos públicos mundiales y de las redes de conocimientos. Esa infraestructura también permitirá que las oficinas de P.I. instauren servicios adicionales en apoyo a la industrial local y a las instituciones de enseñanza superior.

El capital humano. Las exigencias inherentes a los programas de formación y fortalecimiento de capacidades en lo que respecta a la P.I. son particularmente complejos debido a la multiplicidad de elementos que coadyuvan a la protección y la comercialización de intangibles. La utilización eficaz de la propiedad intelectual pasa por un amplio capital humano, a saber, los abogados en P.I., los examinadores, los administradores de servicios de P.I. y los expertos que brindan asesoramiento sobre la forma de aprovechar el sistema para aumentar la innovación y mejorar la competitividad de las empresas. Otro desafío que se planea al desarrollo de los recursos humanos es la necesidad de disponer de conocimientos técnicos interdisciplinarios que permitan abordar cuestiones de ámbitos tan diferentes como el Derecho, la economía, el comercio y la tecnología. El objetivo es contribuir a formar una masa crítica de recursos humanos formados con los conocimientos y las aptitudes necesarias para abordar la totalidad de las exigencias ya mencionadas.

Economías en transición. El objetivo de facilitar la utilización de la P.I. en aras del desarrollo abarca a países con una gran diversidad de circunstancias y niveles de desarrollo así como de infraestructura de P.I. Por ejemplo, muchos países con economías en transición han avanzado significativamente en lo que respecta a su habilidad para utilizar la P.I. con el fin de acelerar su desarrollo económico, social y cultural. Respecto de esos países, el desafío que se plantea a la OMPI es proporcionar una asistencia más especializada que se adecue a sus necesidades particulares, así como fomentar el intercambio de experiencias, conclusiones prácticas y prácticas óptimas entre esos países.

Las *Pymes* representan más del 90% de las empresas en la mayoría de los países del mundo, y contribuyen significativamente a su vitalidad económica. Sin embargo, la mayoría de los empresarios, de las microempresas y las Pymes utilizan poco o nada el sistema de propiedad intelectual. Por consiguiente, las Pymes son cada vez más vulnerables en el entorno actual orientado a la P.I., sumamente competitivo, cada vez más globalizado y basado en el conocimiento. Es preciso llegar a las Pymes para así aumentar el grado de comprensión de las posibilidades que ofrece la P.I. como herramienta para extraer valor a partir de su creatividad e inventiva, y de los posibles beneficios para la empresa que una gestión activa de los activos de P.I. puede conllevar.

La *Agenda de la OMPI para el Desarrollo* representa un enfoque nuevo e intersectorial a la hora de abordar los aspectos de la labor de la OMPI relacionados con el desarrollo. Así pues, ofrece una oportunidad única para lograr beneficios más allá de los programas tradicionales de asistencia técnica y lograr así que los principios y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo queden integrados en la labor que realiza la Organización en su conjunto. Los principios y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no sólo se aplican a las actividades realizadas en el marco de la Meta estratégica III, sino también a las actividades llevadas a cabo en el marco de las nueve metas estratégicas de la Organización. Ello queda reflejado en los textos correspondientes de todo el plan estratégico a mediano plazo. En el cuadro sinóptico que figura en la página 10 se muestran los vínculos entre las metas estratégicas y las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

A mediano plazo, el reto de la OMPI será transformar en una realidad las aspiraciones reflejadas en la Agenda para el Desarrollo. Así pues, dicho reto consistirá, entre otras cosas, en asegurar que los recursos humanos y financieros dedicados a la Agenda para el Desarrollo produzcan resultados que puedan ser evaluados y cuyo impacto real quede demostrado.

Movilización de recursos. A medida que aumenta la demanda mundial de los servicios que la OMPI brinda a los países en desarrollo para asistirlos en la utilización del sistema de PI, también lo hace la necesidad de contar con entidades asociadas y recursos que permitan prestar tales servicios de una manera que potencie al máximo su impacto en pos del desarrollo. Tanto las relaciones exteriores de la OMPI como sus actividades relacionadas con la creación de alianzas estratégicas (Meta estratégica VII) son elementos que resultan fundamentales a la hora de brindar asistencia a los países en desarrollo en lo que atañe al uso del sistema de PI, y a la movilización y la obtención de recursos para proyectos relativos a la propiedad intelectual en tales países. Esto no presupone sustituir la función esencial que desempeña el presupuesto ordinario de la OMPI de financiar esas actividades, sino más bien acelerar esa labor, para así mejorar la capacidad de la OMPI para colmar las necesidades de los Estados miembros, y reforzar la eficacia de la asistencia técnica que brinda así como de su labor en materia de creación de capacidad. El desafío fundamental a este respecto consiste en aprovechar el impulso logrado por la Conferencia de la OMPI sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo (noviembre de 2009), en particular, a través del acercamiento a los principales organismos y fundaciones de beneficencia en materia de desarrollo para incrementar su conocimiento y disposición a apoyar los proyectos relativos a la propiedad intelectual en pos del desarrollo.

ESTRATEGIAS

Para hacer frente a esos desafíos, el enfoque estratégico de la OMPI a mediano plazo estará guiado por los siguientes elementos clave:

- i) *La Agenda para el Desarrollo.* La estrategia de ejecución de la Agenda para el Desarrollo seguirá teniendo un doble cauce, a saber:
 - la adopción de un enfoque basado en proyectos, cuando proceda; y
 - la incorporación de los principios y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de todos los sectores de la Organización, sirviéndose para ello del proceso de presupuestación y de planificación de tareas.

La naturaleza intersectorial de la Agenda para el Desarrollo exige una coordinación y cooperación eficaces, tanto interna como externamente. El plan estratégico a mediano plazo, el presupuesto por programas y los informes de evaluación del rendimiento de los programas constituyen elementos de ese marco de coordinación, pero exigen una mayor consolidación a los efectos de la rendición de cuentas y de una mejora en el proceso de toma de decisiones basadas en datos empíricos.

En tanto que estrategia prioritaria a mediano plazo, la OMPI también desarrollará mecanismos que permitan que el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) pueda cumplir la responsabilidad que a él incumbe de asegurar que la ejecución de la Agenda para el Desarrollo sea efectiva. Entre esos mecanismos cabe citar la evaluación y la presentación de informes (tanto de autoevaluación como de evaluación independiente), un enfoque de gestión por resultados que tenga en cuenta la perspectiva de desarrollo, y una capacidad fortalecida para realizar estudios de evaluación del impacto en los países, que le permita a la Secretaría y a los Estados miembros comprender mejor el impacto que tienen las actividades de la Organización en el desarrollo. Esta última exigencia está estrechamente vinculada con la labor que se

efectúe en el ámbito de los estudios económicos sobre P.I. y el desarrollo, en el marco de la Meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.).

- ii) *Asistencia en la integración de políticas de P.I. en los planes nacionales de desarrollo y en las estrategias nacionales de innovación.* A petición del Estado miembro de que se trate, la OMPI prestará asistencia en el desarrollo de una estrategia nacional de innovación y P.I., dirigida por el país, acorde a las necesidades de cada Estado miembro. Dicha estrategia estará integrada por un paquete interdisciplinario de elementos de política y recomendaciones que impulsen el desempeño de la innovación y la creatividad, proporcionando para ello un marco que permita consolidar la vinculación de las políticas en materia de P.I. con otros componentes de las políticas de innovación y de creatividad, como por ejemplo, las políticas en materia de educación, de inversión y comercio, desarrollo cultural, y ciencia y tecnología. Al mismo tiempo, se utilizará el plan de desarrollo nacional de cada país como marco en el que se determinará la forma en que podría contribuir la P.I. de forma más directa al proceso de desarrollo del país. La OMPI también desarrollará, y pondrá a disposición previa petición, metodologías para la evaluación sistemática de las necesidades y de las carencias respecto de las estrategias nacionales de innovación que se pongan en aplicación.
- iii) *Asistencia en el establecimiento de un marco regulador orientado al desarrollo,* es decir, legislación que contemple el marco legal básico en el que queden definidos los derechos y las obligaciones de los titulares de P.I., y las disposiciones que permitan lograr un equilibrio entre los incentivos y las recompensas para los innovadores y el acceso a nuevos conocimientos por parte de los usuarios, como por ejemplo, mediante la plena utilización de flexibilidades y mecanismos eficaces de observancia adecuados a las circunstancias imperantes en el plano nacional. Dicha asistencia estará basada en la demanda, se prestará en forma específica a cada país y con la participación de los expertos adecuados. Cuando un país solicite asistencia para la adhesión a tratados internacionales que faciliten la participación del país en procesos globales y su entrada en mercados internacionales, por ejemplo gracias a los sistemas del PCT, de Madrid y La Haya, y los convenios en materia de derecho de autor en el ámbito de Internet, dicha asistencia se verá ampliada. Así, la asistencia consistirá, entre otras cosas, en el asesoramiento sobre las consecuencias que puede traer aparejadas, para un país determinado, su adhesión a un sistema multilateral específico, habida cuenta de sus intereses y prioridades en materia de desarrollo.
- iv) *Desarrollo de infraestructuras institucionales y técnicas.* Se ayudará a las oficinas de P.I. en la ejecución de los planes que tengan por fin convertirse en administraciones más orientadas a la prestación óptima de servicios y a la consecución del desarrollo, para que éstas puedan impulsar la actividad innovadora y, en última instancia, el progreso económico y la actividad de las empresas. También se prestará asistencia en la creación de centros de apoyo a la innovación y la tecnología y en la celebración de concursos para jóvenes empresas innovadoras, tanto en las oficinas de P.I. como fuera de ellas, con el fin de fortalecer las oficinas encargadas de la transferencia de tecnología en las instituciones de I+D y en las universidades, introducir programas públicos dedicados a la utilización de los sistemas de P.I. y fomentar la creación de alianzas entre el sector público y el privado para estimular la transferencia de tecnología y el acceso a la misma.
- v) *Fortalecimiento de capacidades.* La OMPI continuará prestando asistencia con el fin de mejorar las capacidades de las instituciones que prestan servicios de P.I., ya sea mediante la automatización y la mejora de sus procesos operativos, o mediante el fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos gracias a programas educativos y de formación para funcionarios gubernamentales, profesionales y grupos determinados de usuarios, acorde a las necesidades de cada Estado miembro.

- La Academia de la OMPI desempeñará una función esencial en la prestación de servicios de formación de recursos humanos y de creación de capacidad, como por ejemplo, mediante programas especializados y nuevos enfoques y metodologías, que serán objeto de examen para garantizar una óptima relación costo-calidad. Los programas regulares dirigidos a funcionarios gubernamentales, partes interesadas, académicos y demás profesionales, se complementarán con una amplia gama de programas destinados a ampliar el alcance de las actividades de creación de capacidad y mejorar su contenido. Entre tales programas cabe mencionar el programa de Cursos de Verano de la OMPI dirigido a profesionales y graduados jóvenes; la Red Mundial de Academias de Propiedad Intelectual – una plataforma de intercambio y cooperación entre las academias de propiedad intelectual de países desarrollados y países en desarrollo, y el reformado Programa para Directivos dirigido a empresarios y directivos de Pymes.
 - También se utilizarán los concursos de jóvenes empresas innovadoras como vehículos para localizar la formación y las iniciativas en materia de educación.
 - Asimismo, se seguirá prestando apoyo a las Pymes en materia de creación de capacidad. Además de crear productos especializados sobre información relativa a la gestión de activos de propiedad intelectual para empresarios, microempresas y las Pymes, la OMPI redoblará sus esfuerzos para apoyar la elaboración de versiones de estos productos adaptadas a las necesidades nacionales y traducidas al idioma local. Así, se llevarán a cabo actividades concretas encaminadas a fortalecer la capacidad de las instituciones que brindan servicios financieros y de apoyo a las Pymes, en el marco de las políticas nacionales de propiedad intelectual, y a prestar asistencia preliminar en la identificación, protección, gestión y aprovechamiento de los activos de P.I. Dicho apoyo se canalizará a través de la página Web dedicada a las Pymes, los programas de enseñanza a distancia y los programas específicos de formación de formadores. Se crearán asociaciones, redes y alianzas, y se aprovecharán más eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el fin de proporcionar apoyo a las actividades de creación de capacidad.
- vi) *Oficinas externas.* Se reexaminará el papel y la función de las oficinas externas de la OMPI y se formularán recomendaciones destinadas a optimizar la contribución de las oficinas externas existentes hacia la consecución de las metas estratégicas de la Organización, y se redactarán directrices que rijan la creación de toda nueva oficina en el exterior.

META ESTRATÉGICA IV

Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

Resultado estratégico	Indicadores de resultados
Un sistema de propiedad intelectual más eficaz caracterizado por el acceso efectivo a la información y el conocimiento sobre propiedad intelectual y su mejor utilización.	1. Mayor eficiencia del funcionamiento de las Oficinas de propiedad intelectual, evidenciado por una reducción del tiempo de tramitación y una disminución del trabajo acumulado.
	2. Aumento del número y la diversidad de usuarios de la información y el conocimiento generado por el sistema de propiedad intelectual.
	3. Creación de plataformas adicionales entre las oficinas de propiedad intelectual a fin de mejorar la cooperación técnica internacional, con carácter voluntario.

META ESTRATÉGICA IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido incrementar la eficiencia en el sistema internacional de P.I., facilitar el acceso a las ventajas que derivan del sistema e intensificar la participación de los países menos adelantados, países en desarrollo y países en transición. El propósito de esta meta estratégica es fortalecer la infraestructura de dichos países, intensificar la cooperación internacional para mejorar la infraestructura y el flujo de datos en el sistema y establecer bases de datos mundiales de P.I. y plataformas de participación voluntaria para incrementar la cooperación técnica.

La coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. también contribuye al logro de la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), la meta estratégica II (Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.) y la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.). Abarca también la aplicación de varias recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han transformado radicalmente el funcionamiento del sistema de P.I. En un nivel básico, las TIC han cambiado los procesos de interacción de los usuarios con las oficinas de P.I. (presentación electrónica de solicitudes y notificaciones y comunicaciones electrónicas), así como los procedimientos internos de esas oficinas (tramitación y expedientes electrónicos). La introducción de las TIC en el nivel básico, además, permitió intensificar la interacción de las oficinas de P.I. de todo el mundo entre sí y con la OMPI. También dio origen a muchos instrumentos y activos que ponen a disposición de un público más amplio las ventajas del sistema de P.I. (entre otras cosas, la masa de conocimientos técnicos y económicos). En pocas palabras, las TIC han creado la arquitectura técnica del sistema de P.I., que se añade a la arquitectura jurídica.

La transformación originada en las TIC ha dado varias oportunidades significativas:

- las TIC allanan el camino hacia una mayor eficiencia y productividad en las oficinas de P.I., liberando de esa forma recursos que se dedican a la prestación de servicios adicionales - como los servicios de asesoramiento o de búsqueda a las empresas locales y el respaldo a la transferencia de tecnología;
- la automatización en las oficinas de P.I. coadyuva la creación de plataformas entre las oficinas que desean participar en acuerdos de colaboración, por ejemplo, el intercambio de datos sobre P.I., el registro voluntario de los derechos de autor, el Servicio de la OMPI de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad o los acuerdos programados o que se están ejecutando en América Latina, la ASEAN y entre el Grupo Vancouver de Australia, el Canadá y el Reino Unido, destinados a compartir el trabajo o mejorar su calidad;

- la infraestructura de las TIC en las oficinas de P.I. les permite asimismo incrementar sus aportaciones a los activos públicos digitales de todo el mundo y participar en las redes de conocimientos.

Sin embargo, para aprovechar esas oportunidades, hay que superar varios obstáculos. A menudo, en los países menos adelantados y muchos países en desarrollo faltan algunos elementos básicos de la infraestructura de P.I. y las oficinas necesitan asistencia para instalarlos. La falta de sistemas modernos, en particular, el hecho de que el trabajo siga realizándose mayormente en papel, limita la capacidad de las oficinas de P.I. y de las organizaciones de gestión colectiva de muchos países en desarrollo de participar activamente en el sistema internacional de P.I., sacar provecho de sus resultados o prestar servicios de nivel internacional a sus usuarios locales. Ello profundiza la brecha de los conocimientos.

Además, para poner en funcionamiento plataformas que reflejen la cooperación internacional acordada es necesario intensificar la normalización técnica de la adquisición de los datos, su intercambio y publicación, por ejemplo, las normas técnicas que elabora la OMPI; y contar con instrumentos comunes de acceso a los datos, por ejemplo, los sistemas de clasificación que mantiene la OMPI para las patentes (Clasificación Internacional de Patentes), las marcas (Clasificaciones de Niza y de Viena) y los diseños industriales (Clasificación de Locarno).

La Agenda para el Desarrollo crea oportunidades adicionales para acelerar la labor en pos del logro de esta meta, mediante la concepción y aplicación de proyectos concretos de gran efecto, por ejemplo, en las esferas del acceso a la información sobre patentes y del acceso a la información sobre derechos de autor, con miras a zanjar la brecha digital y respaldar el establecimiento de un sólido dominio público.

La Meta estratégica IV coadyuvará al logro de las Metas estratégicas I, II y III, al centrarse en el desarrollo de una sólida infraestructura técnica y de conocimientos que es necesaria para que los Estados miembros (en especial sus oficinas de propiedad intelectual) puedan participar plenamente en los programas en virtud de tales metas.

ESTRATEGIAS

Para lograr esta meta estratégica se aplicarán las estrategias siguientes:

- i) Fortalecer la infraestructura en el plano nacional en los países menos adelantados, países en desarrollo y en transición, mediante la ejecución, en función de la demanda, de programas de digitalización, automatización y modernización. La OMPI ofrecerá un sistema modular de T.I. que, a opción de la oficina usuaria, podrá responder a las necesidades de automatización de la oficina para la tramitación interna, la conexión con los sistemas internacionales (en particular, el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya y, eventualmente, un sistema sobre derecho de autor) y las obligaciones en materia de presentación de información, a saber, estadísticas, legislación y datos sobre la entrada en la fase nacional. Además, también en este caso en función de la demanda, la OMPI seguirá ejecutando su programa de establecimiento de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), que goza de gran aceptación, para facilitar el acceso de los países menos adelantados, países en desarrollo y en transición a las colecciones públicas de datos científicos y técnicos.
- ii) Se ampliarán progresivamente el contenido y el alcance de las bases de datos mundiales de la OMPI (respaldando también la Meta estratégica V), mediante los programas de

digitalización, automatización y modernización en los países menos adelantados, países en desarrollo y en transición y acuerdos con otros países y con sectores interesados (por ejemplo, editoriales y otros proveedores de carácter comercial).

- iii) Se elaborarán otros instrumentos y normas comunes para la adquisición de datos, su intercambio y publicación, en particular,
 - se procurará, en cooperación con otros organismos y cuando corresponda, fortalecer los sistemas de la OMPI de clasificación de patentes, marcas y diseños industriales y darles un verdadero carácter internacional;
 - se procurará aumentar la aceptación y la utilización a escala internacional de las normas técnicas de la OMPI;
 - se elaborarán instrumentos de búsqueda adaptados a las distintas necesidades y destinados a facilitar el acceso a las bases de datos de la OMPI, especialmente para quienes no son especialistas;
 - se ampliarán los servicios relacionados con las bases de datos mundiales (a saber, informes sobre análisis en materia de patentes y verificación de la situación jurídica de las patentes) para mejorar el acceso a la información y respaldar un sólido dominio público.
- iv) Se crearán, en función de la demanda y con participación voluntaria, plataformas destinadas a intensificar la cooperación entre las oficinas de P.I. y aumentar la eficiencia del sistema de P.I. y la puesta a disposición del público de sus beneficios, con un funcionamiento en enlace que se concretará mediante la utilización de formatos normalizados de suministro de información y criterios compatibles.
- v) En los talleres, se intercambiarán información y experiencias sobre las estrategias de las TIC y las soluciones adoptadas por las oficinas de P.I. y la Secretaría de la OMPI para facilitar la realización de consultas sobre una infraestructura mundial, y su desarrollo.

META ESTRATÉGICA V

Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I

Resultado estratégico	Indicadores de resultados
Se reconoce a la OMPI como fuente de información económica y jurídica relacionada con la P.I. para los responsables de la formulación de políticas, los usuarios del sistema de P.I. y demás partes interesadas.	1. Mayor disponibilidad de contenidos precisos y actualizados relativos a la P.I. en las esferas de la tecnología, las marcas, la legislación y los tratados así como de estadísticas y análisis económicos que respondan a las necesidades específicas de las partes interesadas.
	2. Mayor uso de los contenidos de P.I. para una aplicación más eficaz de las metas de políticas subyacentes en materia de la propiedad intelectual en el contexto internacional.

META ESTRATÉGICA V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I

En la OMPI se crean y se mantienen destacadas colecciones de información sobre tecnología divulgada, datos sobre marcas e información técnica y jurídica del ámbito de la P.I. Esas colecciones reflejan lo que sucede en sectores importantes de la economía y en el sistema de P.I.; su valor es inmenso para los encargados de la adopción de políticas, el sector industrial, las empresas y otros usuarios del sistema de P.I., además del público interesado. Ese valor ha sido reconocido también en la Agenda para el Desarrollo, en cuyo marco se insta a la OMPI a que produzca análisis y estudios económicos de base empírica. Sin embargo, el valor referencial de las colecciones de datos de la OMPI depende de que esas colecciones sean exactas, estén actualizadas y respondan a las necesidades de los sectores interesados, además de ser de acceso libre y universal. La OMPI se encuentra en una posición de privilegio para servir de anfitrión de las colecciones de información sobre P.I. más vastas y valiosas del mundo y crear un portal de acceso a ellas. En el marco de esta meta estratégica, la OMPI procurará aprovechar el potencial que le da esa posición de privilegio.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

En el desempeño de sus funciones, la OMPI recaba un volumen considerable de datos. Por lo general, esos datos se generan de tres maneras:

- Una parte importante de esos datos es el subproducto de los servicios que la Organización presta en el marco del PCT, el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya, el Sistema de Lisboa, el artículo 6^{ter} del Convenio de París y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En cada uno de esos casos, la creación de un registro público de información sobre los derechos o la situación jurídica de la tecnología divulgada es una parte esencial del servicio.
- También se generan datos como consecuencia de las obligaciones que los Estados miembros contraen en virtud de distintos tratados, por ejemplo, comunicar datos estadísticos en virtud del Convenio de París, datos sobre la entrada en la fase nacional en virtud del PCT, legislación en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC (respecto del cual la OMPI ha firmado un acuerdo de cooperación con la OMC), o datos que son consecuencia de actos jurídicos internacionales, por ejemplo, el depósito en poder del Director General de la OMPI de los instrumentos de adhesión a los tratados.
- También constituyen una fuente de datos valiosos los distintos acuerdos de cooperación entre los Estados miembros o con partes interesadas del sector empresarial. Esta categoría incluye los acuerdos de clasificación internacional de patentes, marcas y diseños industriales; el establecimiento de normas técnicas de la OMPI; la disponibilidad de los datos de las colecciones nacionales de patentes y marcas que la OMPI ayuda a digitalizar; las bases de datos privadas sobre patentes y las bases de datos de publicaciones periódicas científicas y técnicas que, en determinadas circunstancias, los proveedores de información y editores ponen a disposición.

Se trata de colecciones de datos de inmenso valor como fuente de conocimientos económicos y jurídicos para los encargados de la adopción de políticas, los usuarios del sistema de P.I. y el público interesado. Concretamente, las colecciones de datos revisten importancia vital para los sectores siguientes:

- *Los encargados de la adopción de políticas*, pues esos datos constituyen una base empírica para la toma de decisiones. Por ejemplo, es importante seguir las pautas de patentamiento y los flujos de tecnología desde y hacia los distintos países, información que puede conocerse en el marco del PCT y del servicio PATENTSCOPE®; saber si una tecnología en particular, por ejemplo, un producto farmacéutico, está protegida por patente en un determinado país – también esta información puede obtenerse a través del servicio PATENTSCOPE®; o saber si una determinada disposición jurídica, por ejemplo, una excepción, está contemplada en la legislación nacional y, de ser así, de qué país; esa información estará disponible en WIPO Lex, la base de datos de la OMPI sobre legislación nacional y tratados.
- *Los usuarios*, pues esos datos son instrumentos importantes en el camino hacia la protección por propiedad intelectual o para evitar la infracción involuntaria de los derechos ajenos. Como ejemplos de esta función de las colecciones de datos cabe citar la posibilidad de determinar la libertad de maniobra en un determinado sector de la tecnología; de realizar una búsqueda para saber si una marca propuesta ya está en uso y pertenece a otra persona; de clasificar una invención o un diseño industrial a los fines de presentar una solicitud, o, potencialmente, de determinar en ciertos casos si hay o no protección por derecho de autor.
- *El público interesado*, pues esos datos son importantes para optimizar el beneficio social que deriva del sistema de P.I. Como ejemplos de esta función cabe citar la disponibilidad del servicio PATENTSCOPE® para determinar la libertad de maniobra en un determinado sector de la tecnología o verificar la titularidad de las tecnología o las marcas.

La importancia de esas funciones y finalidades de las colecciones de datos de la OMPI aumenta a medida que la propia P.I. va asumiendo mayor valor e importancia en la economía de los conocimientos. Al mismo tiempo, la modernización de las tecnologías de la información y las comunicaciones facilita cada vez más la realización de esas funciones y finalidades. El objetivo de la presente meta estratégica es lograr que esas colecciones de datos desplieguen todo su potencial en beneficio de los encargados de la adopción de políticas, los usuarios y el público interesado. Las distintas colecciones de datos se elaboran en el marco de diferentes metas estratégicas (por ejemplo, en el contexto de los servicios mundiales de P.I., en la meta estratégica II y de la infraestructura mundial de P.I., en la meta estratégica IV). En la meta V se agrupan como un conjunto, con un objetivo común de excelencia y exhaustividad que nutra la reputación de la Organización como fuente mundial de datos sobre P.I. y perfeccione la calidad de los servicios que presta.

Al perseguir el logro de esta meta estratégica, se plantean a la OMPI importantes **desafíos**:

- i) Por tratarse de datos recabados a escala internacional, la calidad de las colecciones de la OMPI depende de la cooperación de sus Estados miembros. Por ejemplo, desde hace tiempo ya, la transmisión de datos estadísticos o datos sobre la entrada en la fase nacional en virtud del PCT es al mismo tiempo una obligación legal y una actividad de la Organización, sin embargo, la transmisión a escala mundial no se ha logrado porque no todos los países disponen en todo momento de la infraestructura y las capacidades adecuadas. A este respecto, las actividades realizadas en el marco de la Meta

estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo) y la Meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.) deberían contribuir en gran medida al avance de la presente meta estratégica.

- ii) Tanto el establecimiento de colecciones de datos en bruto como la prestación de servicios y la realización de análisis en relación con las colecciones de datos son actividades recientes en la Organización y exigen que se siga consolidando su capital humano. Un paso adelante en ese sentido ha sido la reciente designación de un Economista Principal y un Director de Sistemas de Información, pero sigue siendo necesario fortalecer las aptitudes y asignar recursos adicionales en cada uno de esos puestos para alcanzar esta meta estratégica.
- iii) La elaboración y el mantenimiento de importantes colecciones de datos exigen ingentes recursos. La durabilidad de las colecciones desde el punto de vista financiero es un desafío; para hacerle frente, hay que considerar a mediano plazo la posibilidad de hacer hincapié en los servicios que generan ingresos a partir de las colecciones de datos. Naturalmente, en el marco de esos servicios deberá mantenerse la libertad de acceso y el carácter internacional de los activos que esas colecciones de datos constituyen, pues de lo contrario se aniquilaría el propósito de esta meta estratégica. Cabe tomar distintas posibilidades en consideración. Así pues, se analizará la publicidad, que ha venido utilizándose durante decenios en las publicaciones de la OMPI, con la salvedad de que ninguna propuesta de modelo de publicidad que se formule deberá comprometer la imparcialidad de la OMPI, ni desvirtuar la libertad de acceso y el carácter internacional de los activos que esas colecciones constituyen.

ESTRATEGIAS

Las estrategias siguientes contribuirán a realizar plenamente el potencial de la OMPI en el marco de esta meta estratégica:

- i) La creación en el sitio Web de la OMPI de un único portal, de fácil utilización, como punto de acceso a las distintas colecciones de datos de la Organización. Entre ellas, cabe señalar PATENTSCOPE®, una colección de datos de tecnología divulgada en el sistema de patentes, así como las publicaciones periódicas científicas y técnicas; la base de datos de registros internacionales de marcas en virtud del Sistema de Madrid; la base de datos de registros internacionales de diseños industriales en virtud del Sistema de La Haya; la base de datos de registros internacionales de denominaciones de origen en virtud del Sistema de Lisboa; las normas técnicas de la OMPI; la Clasificación Internacional de Patentes; la Clasificación de Niza y la Clasificación de Locarno; la base de datos estadísticos de la OMPI; la colección de legislación y tratados sobre P.I. (WIPO Lex); las resoluciones en materia de nombres de dominio y la base de datos terminológica de carácter técnico de la OMPI, que está en expansión.
- ii) La ampliación progresiva de las colecciones de datos, mediante la participación voluntaria de los Estados miembros, asumiendo la Secretaría la conducción de las actividades de coordinación internacional.
- iii) El establecimiento de sinergias en el programa de la Organización de modernización y automatización para los países en desarrollo (en el marco de la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.), con el fin de que los sistemas de T.I. de las oficinas nacionales generen automáticamente los datos que han de transmitirse a la OMPI como consecuencia de obligaciones legales o de acuerdos voluntarios.

- iv) La cooperación con las oficinas nacionales con miras a utilizar, en la medida de lo posible, sistemas de búsqueda simultánea en múltiples bases de datos para cubrir la mayor cantidad posible de colecciones de datos disponibles en todo el mundo.
- v) La paulatina transformación del Informe Mundial sobre la P.I., con apéndices estadísticos, en un informe anual que constituya la referencia mundial en materia de P.I.
- vi) La ampliación de la base de datos estadísticos de la OMPI para que abarque otros campos de datos relacionados con la innovación, la creatividad y la economía de los conocimientos.
- vii) La realización y publicación de estudios a fin de lograr una mejor comprensión de la relación existente entre la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo económico.
- viii) La creación de una red de economistas en las oficinas nacionales y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la P.I. y la instauración de un marco de cooperación entre ellos en programas de trabajo relacionados con el análisis económico. La OMPI coordinará las actividades de esta red, desempeñando las funciones de centro de gestión de los estudios que realicen las diversas oficinas mediante el futuro portal de Internet dedicado a los aspectos económicos de la propiedad intelectual, facilitando así la aplicación de enfoques conjuntos en lo concerniente al análisis económico, y colaborando en la organización de las reuniones periódicas de la Red. Se deberán adoptar medidas especiales tendentes a alentar una mayor participación de los países en desarrollo, teniendo en cuenta también la especial atención prestada a los estudios económicos en el contexto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

[Página en blanco]

META ESTRATÉGICA VI

Cooperación internacional para cultivar el respeto por la propiedad intelectual

Resultado estratégico	Indicadores de resultados
Entendimiento común y cooperación entre los Estados miembros con miras a fortalecer la observancia de la propiedad intelectual.	1. Mayor cooperación internacional con los Estados miembros, las ONG, las organizaciones intergubernamentales y el sector privado.
	2. Diálogo sobre políticas equilibrado bajo los auspicios del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), teniendo en cuenta los objetivos orientados a impulsar el desarrollo.
	3. Fortalecimiento de la capacidad en los Estados miembros para contrarrestar los actos de piratería y falsificación.

META ESTRATÉGICA VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.

El respeto por la propiedad intelectual es un postulado fundamental que comparten todos los miembros de la OMPI. Cultivar el respeto por la P.I. entraña adoptar un enfoque más amplio que va más allá de la mera observancia de los derechos. Exige dar prioridad a la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPI puede lograr resultados tangibles. Se trata de un amplio objetivo que incumbe a distintos sectores y que es un eje de muchas de las actividades de la Organización. El Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE) es un mecanismo del que se sirven los Estados miembros para coordinar la labor que se realiza en aras de ese objetivo. La labor que se desarrollará en virtud de esta meta estratégica se basará en la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Los problemas de piratería y falsificación conciernen a *todos* los países del mundo; señal de ello son las peticiones constantes que se reciben de los Estados miembros de instaurar vínculos de cooperación y asistencia prácticas que respalden los esfuerzos que realizan en el plano nacional para subsanar el impacto que tienen la falsificación y la piratería.

Por otro lado, cada vez son más las iniciativas y negociaciones comerciales multilaterales, plurilaterales y bilaterales encaminadas a hacer frente a los actos de falsificación y piratería desde varios ángulos. En ese clima político, uno de los principales desafíos a los que debe responder la OMPI es instar a todos los Estados miembros y partes interesadas a entablar un diálogo equilibrado y constructivo en materia de políticas en el marco del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Con ese fin habrá de generarse un clima de confianza en el que puedan celebrarse debates y en el que se analice y defina detenidamente la complejidad de los elementos que fomentan el respeto por la P.I.

En la labor de asistencia que presta la Secretaría a los Estados miembros será también menester adoptar un enfoque equilibrado y orientado al fomento del desarrollo, en consonancia con la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo, así como no centrarse exclusivamente en la observancia práctica de la Ley.

Además, incumbirá a la Secretaría tener en gran medida en cuenta en su labor las numerosas iniciativas internacionales tomadas en este campo, y colaborar estrechamente con los artífices de las mismas a los fines de velar por el equilibrio y la transparencia, y para aumentar la eficacia de dichas iniciativas y evitar la duplicación de tareas.

ESTRATEGIAS

Partiendo de lo que antecede, cabe resumir la estrategia a mediano plazo de la forma siguiente:

- i) En el marco del ACE, la OMPI encabezará un diálogo político bien fundamentado y equilibrado en el que se tenga en cuenta la recomendación N° 45 de su Agenda para el Desarrollo.

- ii) Se realizarán y analizarán investigaciones y estudios empíricos para ayudar al ACE a evaluar la incidencia socioeconómica de la falsificación y la piratería, a comprender plenamente las razones socioeconómicas que inducen la falsificación y la piratería y a determinar por qué medios puede contribuirse a cultivar el respeto por los derechos de P.I., teniendo siempre presentes las prioridades en materia de desarrollo.
- iii) El ACE necesitará contar con mucho tiempo para examinar todos los problemas que están sobre el tapete antes de pasar a la segunda fase, a saber, la de llegar a un acuerdo sobre estrategias constructivas que permitan subsanar los problemas que se plantean.
- iv) La OMPI seguirá perfeccionando la asistencia jurídica y técnica y la creación y fortalecimiento de capacidad que presta a los Estados miembros – en función de las necesidades de cada uno - teniendo presente la complejidad socioeconómica y tecnológica que representan la falsificación y la piratería, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, rigiéndose a ese respecto por las conclusiones de las investigaciones que se realicen en el marco del ACE.
- v) Se prestarán servicios de asistencia específica y más especializada para tener en cuenta las necesidades y el nivel de conocimiento de los funcionarios encargados del cumplimiento de la Ley de un gran número de países en desarrollo, países menos adelantados y economías en transición, que varían mucho de un caso a otro. Se seguirá prestando asistencia encaminada a ayudar a los funcionarios encargados del cumplimiento de la Ley en la aplicación de las obligaciones dimanantes de la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC.
- vi) La Secretaría seguirá colaborando estrechamente con otros organismos internacionales y el sector privado, garantizando una colaboración y reconocimiento adecuados de las líneas de trabajo de otros foros. Procederá a ello de manera transparente y de conformidad con la Agenda para el Desarrollo, dando cuenta de ello a los Estados miembros. Desempeñará además una función líder en el fomento de la cooperación estratégica internacional en torno a la problemática de P.I. Con ese fin se esforzará por que se incorpore todavía más la problemática de desarrollo en los proyectos comunes.

[Página en blanco]

META ESTRATÉGICA VII

Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

Resultado estratégico	Indicadores de resultados
<p>En los debates internacionales sobre cuestiones mundiales de política pública se tiene plenamente en cuenta la función de la P.I. en tanto que instrumento de política para promover la innovación y la transferencia de tecnología.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Reconocimiento de la OMPI en tanto que principal instancia de debate en las Naciones Unidas sobre la interfaz entre la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública.2. La aportación de la OMPI queda reflejada cada vez más en los debates internacionales sobre cuestiones mundiales de política pública.3. Se establecen mecanismos basados en la P.I. para examinar las cuestiones mundiales de política pública.

META ESTRATÉGICA VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

Esta meta estratégica es reflejo del potencial de la OMPI de ser el principal foro intergubernamental de debate acerca de la interrelación de la P.I., la innovación y las cuestiones mundiales de política pública. En la meta está implícito un compromiso firme y fundamental con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y no gubernamentales con el fin de contribuir a una búsqueda compartida de soluciones para los principales problemas con que se enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Gran número de esos problemas mundiales afectan muy particularmente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA), por lo que los programas que se lleven a cabo en el marco de esta meta estratégica estarán particularmente centrados en la consecución de determinados objetivos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Desde siempre, la tecnología es el medio por el que la humanidad ha solucionado los problemas sociales y medioambientales que se plantean a la sociedad. En términos más generales, la tecnología ha sido una forma de mejorar los problemas de aislamiento y distancia, de productividad agrícola inadecuada, de peligros para la salud pública, de falta de preparación para hacer frente a huracanes y tifones, por sólo nombrar unos cuantos. Qué duda cabe que los derechos que restringen la utilización de nuevas tecnologías pueden ser objeto de controversias. Por otro lado, a falta de nuevas tecnologías, no habrá controversias que solucionar, pero tampoco habrá mejoras en nuestra capacidad para hacer frente a los desafíos que se plantean. Uno de los principios fundamentales a este respecto es encontrar un equilibrio entre la necesidad de incentivar las inversiones de nuevas tecnologías, por un lado, y de dar acceso a los beneficios sociales que se obtienen con dichas tecnologías.

Dada nuestra dependencia cada vez mayor de las tecnologías, los debates sobre la interfaz de la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública pueden ser controvertidas y difíciles. La importancia de las cuestiones que están sobre el tapete, y el interés que todos compartimos de mejorar las herramientas de información que promuevan y orienten el debate público, así como de establecer vínculos más claros entre el debate político y el análisis técnico, constituyen tanto una oportunidad como un desafío para la OMPI.

El desafío consiste en lograr que la OMPI contribuya con su competencia específica en el campo de la P.I. a esos debates cruciales en materia de políticas y que, con ese fin, trabaje en colaboración con los organismos e instancias que existen en el sistema de las Naciones Unidas así como con otras instituciones intergubernamentales. El logro de ese objetivo constituye una oportunidad para que la OMPI pase a ser el primer punto de referencia en lo que a la relación entre las cuestiones mundiales de política pública y la P.I. se refiere. Con ese fin, la OMPI deberá velar por aportar una contribución de la más elevada calidad, equilibrada y basada en pruebas, tener certidumbre en cuanto al público al que debe destinar su mensaje, tener en consideración adecuadamente las preocupaciones de sus Estados miembros y asegurarse de que en aras de ese objetivo cuenta con el apoyo logrado por medio de la creación de vínculos de colaboración.

Para ello es necesario asimismo comprender claramente las prioridades de la OMPI en cuanto a sus vínculos de cooperación y de participación en función de las instancias en que puede alcanzar la mayor repercusión posible en las cuestiones esenciales de política pública. Entre los asociados fundamentales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas figuran, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la interfaz entre la P.I. y la salud pública; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en las cuestiones relativas a la P.I. la tecnología y el cambio climático; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en los aspectos de la biodiversidad que son pertinentes en particular para la labor de la OMPI en el ámbito de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo; la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el examen de las cuestiones de P.I. en el contexto de la sociedad de la información; la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la relación existente entre la P.I. y la cultura; así como la Organización Mundial del Comercio (OMC) en varias cuestiones intersectoriales. La OMPI también debe considerar la forma de sacar el máximo provecho de esas redes y vínculos de colaboración y de otros más amplios para respaldar su labor por conducto de actividades conjuntas y movilización de recursos (véase también la Meta Estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo) y la Meta Estratégica VIII (Comunicación eficaz entre la OMPI sus Estados miembros y todas las partes interesadas).

En los últimos años han tenido lugar fuera de la OMPI, y sin contar con la participación activa de la Organización, importantes debates acerca de la P.I. Con miras a que la OMPI aproveche al máximo su potencial para examinar la interfaz entre la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública, la Organización debe ganarse la confianza de potenciales asociados, haciendo aportaciones significativas para que los debates evolucionen, no sólo con el fin de lograr una mejor comprensión de las cuestiones que se plantean, sino generando además confianza en cuanto a la imparcialidad de sus aportaciones.

ESTRATEGIAS

A la hora de hacer frente a las cuestiones que se plantean en este ámbito, la OMPI debería regirse por las siguientes estrategias:

- i) Garantizar la participación de la OMPI en todos los procesos y negociaciones pertinentes de política pública (por ejemplo, los relativos a la salud pública, el cambio climático, la seguridad alimentaria, la brecha digital y los ODM) a fin de respaldar esos procesos y contribuir a que la OMPI sea la instancia y el punto de referencia para los Estados miembros en la interfaz entre el sistema internacional de P.I. y las cuestiones mundiales de política pública.
- ii) Elaborar instrumentos de información bien fundados sobre la base de la información contenida en las patentes, y relacionada con los sectores de la tecnología de interés político público que puedan ser de utilidad para los encargados de la formulación de políticas (en coordinación con la labor realizada en el marco de la Meta Estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.) y de la Meta Estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.)). Esto conllevará la elaboración de análisis en materia de patentes y la recopilación de información sobre la situación jurídica de las patentes relacionadas con tecnologías

medioambientales, y de información sobre maneras prácticas de garantizar el acceso a esas tecnologías y su fomento a escala local en los países en desarrollo.

- iii) Establecer vínculos de colaboración activa para fomentar la utilización de la P.I. como instrumento normativo y obtener resultados que van en beneficio del bienestar público al promover la innovación y la transferencia de tecnologías fundamentales que permitan abordar problemas mundiales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, etc.
- iv) Establecer estructuras para la innovación de índole voluntaria para lograr esos objetivos, por medio de mecanismos como:
 - la innovación colectiva;
 - regímenes más eficaces y responsables para la concesión de licencias;
 - establecimiento de vínculos de colaboración para la puesta a punto de productos;
 - iniciativas de consorcios de patentes y fondos comunes de patentes, y
 - mecanismos de solución de controversias destinados a minimizar los obstáculos en el funcionamiento de dichas estructuras;

Esto puede conllevar:

- estudiar la posibilidad de crear una plataforma o plataformas exhaustivas de información sobre patentes y otros derechos exclusivos, incluida la facilitación de transferencia de tecnología y la creación de vínculos de cooperación por medio del modelo de innovación colectiva para el acceso a derechos de P.I., que acelere la puesta a punto de productos en el ámbito de la salud pública, la seguridad alimentaria y el cambio climático, según proceda; y
 - estudiar la posibilidad de crear un centro de vínculos de cooperación que sirva de instancia en la que las partes interesadas puedan conocer las oportunidades disponibles en cuanto a las licencias, así como la financiación disponible.
- v) Ofrecer otros servicios de apoyo en respuesta a las peticiones de los Estados miembros, por ejemplo, fomentar las capacidades de absorción de los estados receptores mediante el fortalecimiento de capacidades, la asistencia legislativa, los modelos prácticos de licencias de tecnologías y los servicios de arbitraje y mediación.

META ESTRATÉGICA VIII

Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

Resultados estratégicos	Indicadores de resultados
Se reconoce a la OMPI como principal proveedor internacional en cuanto a conocimientos, información y servicios de P.I. en apoyo de la innovación y la creatividad	<ol style="list-style-type: none">1. Mayor comprensión de la función que desempeña la P.I. en el fomento de la creatividad y la innovación2. Mayor reconocimiento de la imagen institucional de la OMPI en concordancia con su misión, mandato y valores
Se establece una cultura orientada a la prestación de servicios en toda la Organización	<ol style="list-style-type: none">3. Mayor satisfacción de los Estados miembros, otras partes interesadas, usuarios y el público interesado por la prestación de servicios de la OMPI

META ESTRATÉGICA VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

Con esta meta estratégica se deja constancia de la gran prioridad que concede la Secretaría de la OMPI al fomento de una comunicación eficaz, en tanto que elemento esencial en el que reside el éxito de cada aspecto de su labor, así como para la prestación de servicios en tanto que valor central e institucional. La OMPI presta servicios de muy distinta naturaleza a una amplia gama de partes interesadas y ante todo, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, a sus Estados miembros. Entre dichos servicios están el apoyo a los comités en las actividades normativas que realizan, servicios de fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo, servicios de información y servicios técnicos así como servicios mundiales de registro, de presentación de solicitudes y de solución de controversias en el ámbito de la P.I.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

La propiedad intelectual, que en su día se concebía como una cuestión en gran medida técnica, encabeza hoy el orden del día público y político en todo el mundo. Ese cambio constituye una consecuencia normal de la actual economía del conocimiento, en la que el componente de producción que representa el conocimiento ha aumentado mucho de valor. A su vez, esa plusvalía ha inducido un mayor interés y una mayor controversia en torno a los derechos de propiedad con respecto a los conocimientos. Hoy está sobre el tapete un arduo y a menudo polémico debate a ese respecto en instancias políticas, en la sociedad civil, en la prensa e Internet, debate que abarca un gran número de cuestiones, lo que es reflejo de todo en lo que incide la P.I., por ejemplo, y por sólo mencionar una parte, la oferta al consumidor, la política cultural, el acceso a la música y otras obras culturales, el acceso a las medicinas y la función de la innovación en la transición hacia una economía sin emisiones de dióxido de carbono.

Pero aun cuando ha aumentado la conciencia pública acerca de la importancia de la P.I., sigue siendo irregular el conocimiento y la comprensión de las cuestiones en las que incide. Son numerosas las lagunas de información a ese respecto, lagunas a las que con demasiada frecuencia se contesta a partir de fuentes parciales, lo que a veces genera una polarización de puntos de vista acerca de la P.I. y una imagen errónea de la función que desempeña la OMPI. El debate en las instancias públicas representa tanto un desafío como una oportunidad para la Organización.

Al tiempo que el sistema de P.I. está en el punto de mira, la OMPI debe demostrar que tiene capacidad para prever y abordar cuestiones controvertidas de forma abierta y neutral. Por otro lado, el reconocimiento generalizado de la importancia de la P.I. y la innovación en la economía del conocimiento constituye una oportunidad para que la OMPI se despunte a nivel mundial en tanto que instancia idónea para un diálogo bien fundado y multilateral entre todas las partes interesadas y en tanto que principal proveedor internacional en cuanto a conocimientos, información y servicios de P.I. Con ese fin, es menester instaurar una estrategia de comunicación estrechamente alineada con las metas estratégicas V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.), VII (Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública) y IX (Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (en lo que respecta, en particular, a la política y los servicios lingüísticos de la Organización)). Incumbe también a la OMPI estar completamente al tanto acerca de la dinámica de los debates y las negociaciones que tengan lugar en otras

instancias a los fines de dar a conocer con eficacia su perspectiva acerca de la P.I. a un público de interés.

La generalización en el mundo del acceso a Internet y el crecimiento exponencial de los nuevos medios de información constituyen oportunidades extraordinarias para la OMPI en el sentido de llegar a otros sectores de la sociedad y aumentar así el acceso a los conocimientos y fomentar una toma de conciencia en diferentes comunidades.

La comunicación desempeña, además, una función esencial en la prestación de servicios. En tanto que proveedor de servicios mundiales de P.I. en un entorno cada vez más competitivo, la OMPI debe mejorar las relaciones que mantiene con los usuarios y las partes interesadas y comprender mejor las aspiraciones de todos ellos. Con ese fin debe establecerse en toda la Organización una sólida cultura orientada a la prestación óptima de servicios y desarrollar la infraestructura necesaria para mejorar el servicio así como la satisfacción de estos últimos.

En resumen, a mediano plazo, la OMPI debe hacer suyos varios desafíos fundamentales en la comunicación:

- La naturaleza polémica del debate en torno a las principales cuestiones de P.I. y la falta de información pública equilibrada y objetiva acerca de la utilización, la incidencia y la evolución del sistema de P.I.
- La falta de una conciencia y una comprensión públicas sobre la función, las actividades y los servicios de la OMPI, a la que viene a añadirse la falta de una sólida imagen institucional para fomentar el reconocimiento de la OMPI.
- Un marco de trabajo en el que no se ha dado prioridad de manera sistemática a satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Mecanismos y procedimientos de coordinación interna inadecuados en materia de comunicación, lo que se ha traducido en actividades de comunicación dispares y en una calidad irregular de productos a nivel de toda la Organización.
- La necesidad de ocuparse de los problemas de formación interna para subsanar las insuficiencias en el personal en materia de comunicación, en particular, la creación de contenido, la redacción, la publicación, la gestión del sitio Web, marketing y desarrollo de la imagen pública.

ESTRATEGIAS

Entre las estrategias que se emplearán a mediano plazo para responder a esos desafíos y explotar las oportunidades que surjan cabe destacar:

- i) *Organización interna.* La integración sistemática de prácticas de comunicación y de una toma de conciencia sobre la importancia de esta última en la labor y procedimientos de la Oficina Internacional, tomando con ese fin las siguientes medidas:
 - formular y difundir objetivos, políticas y mecanismos claros de coordinación en lo relativo a las comunicaciones a los fines de garantizar la coherencia en el mensaje que transmita la Organización;
 - establecer procedimientos, directrices y normas en toda la Organización en materia de publicaciones, publicación en el sitio Web, y comunicación con la prensa y el público para garantizar que todo el material de información de la OMPI responda a los requisitos de calidad, incidencia y respuesta a necesidades concretas;

- velar por una participación dinámica de los directivos superiores e intermedios en el logro de objetivos de comunicación y relaciones exteriores que se hayan determinado.
- ii) *Intermediario imparcial.* Un compromiso constante de la Secretaría a favor de métodos de trabajo transparentes, procesos de consulta eficaces y atención a las preocupaciones y necesidades de información de los Estados miembros. No debe cejarse en el empeño de fomentar la confianza en las comunicaciones de la OMPI y promover un diálogo bien fundado, suministrando con ese fin material rico en información, equilibrado y detallado a los fines de subsanar las lagunas que se hayan determinado en la información y en la comprensión acerca de la P.I. y la labor de la OMPI. Eso entraña instaurar una cooperación eficaz con otras OII y ONG.
- iii) *Diferenciación entre el público y los medios de comunicación.* Diferenciación de públicos destinatarios y mejora de la comunicación que se realiza por medio de Internet, publicaciones, películas y medios de prensa. Explotación de las distintas posibilidades que ofrecen los nuevos medios de comunicación. Perfeccionamiento considerable del sitio Web de la OMPI para mejorar el acceso y aumentar la diversidad lingüística. Uso eficaz con fines de comunicación de seminarios y sesiones de formación de la OMPI, incluidos los que lleva a cabo la Academia de la OMPI. Optimizar la publicidad de los principales actos y proyectos organizados por la OMPI.
- iv) *Instrumentos de divulgación.* Ampliar el alcance y la incidencia de las campañas públicas de sensibilización de la OMPI y generar un efecto multiplicador, suministrando instrumentos de fortalecimiento de capacidades y asistencia a los Estados miembros y grupos de partes interesadas, en particular, en los países en desarrollo que deseen organizar campañas nacionales y regionales de sensibilización.
- v) *Imagen institucional.* Crear una sólida imagen pública e identidad institucional de la OMPI para generalizar el reconocimiento de la Organización en tanto que organismo de las Naciones Unidas dedicado al fomento de la creatividad y la innovación y como proveedor de servicios e información internacional en el ámbito de la P.I.
- vi) *Cultura orientada hacia la prestación óptima de servicios.* Fomento de una cultura orientada hacia la prestación de servicios, adoptando con ese fin un enfoque de abajo arriba y vertical, lo que entraña, entre otras cosas, el establecimiento y la formación de coordinadores en toda la Secretaría a los fines de responder rápida y eficazmente a todas las preguntas y dudas que se planteen.
- vii) *Gestión integrada de las relaciones con las partes interesadas.* Establecimiento y funcionamiento de una infraestructura uniforme, lo que incluye el seguimiento por teléfono y por correo-e, el establecimiento de una base de datos estandarizada y la implantación de un sistema integrado de gestión de las relaciones con las partes interesadas para asistir a todos los usuarios de los servicios de la OMPI y de sus sistemas.
- viii) *Creación de capacidad interna.* Adquisición, por conducto de la formación, la transferencia y la contratación, de la competencia y los conocimientos necesarios para tomar todas las iniciativas y cumplir los objetivos anteriormente enunciados.

META ESTRATÉGICA IX

Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

Resultados estratégicos	Indicadores de resultados
Una administración orientada a la ejecución, eficaz en relación con los recursos e integrada, que permita a la OMPI ejecutar su mandato, y atienda las necesidades cambiantes de la Organización y los sectores interesados.	<ol style="list-style-type: none">1. Un personal profesional bien dirigido, con una distribución geográfica apropiada y con las competencias adecuadas.2. Una infraestructura administrativa y de gestión propicia y actualizada.3. Menor proporción de los costos de administración y gestión en el total de gastos.
Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad, centrada principalmente en el rendimiento, el logro de resultados, la obligación de rendir cuentas, así como en el aprendizaje, la transparencia, los principios éticos y la integridad.	<ol style="list-style-type: none">1. Una gestión mejorada basada en los resultados.2. Sistemas fortalecidos de control interno y principios éticos.3. Un menor impacto negativo de la OMPI sobre el medio ambiente.

META ESTRATÉGICA IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI

La Meta Estratégica IX es la segunda de las dos metas coadyuvantes. Refleja y satisface la necesidad de la Organización de contar con una estructura de apoyo, en el aspecto administrativo, financiero y de gestión, que coadyuve la ejecución de los programas, cuyos principios rectores sean la eficiencia y la transparencia. Esta meta estratégica también abarca la reforma institucional amplia (el programa de alineación estratégica) que mejorará el apoyo que brinda la OMPI, haciéndolo más eficiente y económico, y favorecerá un mejor rendimiento en la Organización.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Para lograr sus objetivos de fondo, es preciso que la Organización

- esté administrada correctamente y dotada de capital humano cualificado, que
 - trabaje en un marco regulador sólido y coadyuvante
 - se valga de procedimientos y sistemas administrativos eficientes
 - esté respaldado por un nivel adecuado de recursos financieros.

El logro de cada una de estas características previstas representa un desafío a mediano plazo y su camino está marcado por el programa de alineación estratégica, con sus cuatro valores básicos, y el presente plan estratégico a mediano plazo.

Administrada correctamente y dotada de recursos humanos cualificados. Para la correcta gestión y la adecuada capacitación de los recursos humanos será necesario hacer frente a muchos desafíos, en particular, la necesidad de equilibrio en la representación geográfica y en la representación de hombres y mujeres en el personal; la brecha entre las competencias actuales del personal y las que exigen las necesidades futuras de la Organización; el bajo índice de reducción natural del personal, que limita las posibilidades de rejuvenecimiento y adaptación de sus capacidades; la necesidad de aplicar un amplio programa de formación para perfeccionar al personal y mejorar las aptitudes de gestión con miras a respaldar el nuevo énfasis que se da al rendimiento; y la necesidad de políticas que fomenten el equilibrio entre la vida privada y la vida laboral.

Marco regulador sólido y coadyuvante. Entre los desafíos que hay que encarar para crear un amplio entorno regulador coadyuvante figura la necesidad de aplicar un sistema de control interno; la necesidad de una estructura administrativa y de gestión basada en prácticas óptimas con arreglo a los principios de responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas; y un Estatuto y Reglamento del Personal que se conformen a las prácticas óptimas.

Procedimientos y sistemas administrativos eficientes. Para mejorar la eficiencia de los procedimientos y sistemas administrativos es preciso resolver muchas cuestiones, entre otras, la necesidad de aplicar en la Organización una estrategia amplia en materia de tecnologías de la información (T.I.) que responda a la evolución de las necesidades en ese ámbito y se atenga a un sólido plan de seguridad en materia de T.I.; la necesidad de automatizar muchos de los procedimientos administrativos que actualmente se efectúan a mano y muy lentamente, la necesidad de un sistema de supervisión y evaluación del rendimiento que permita al personal directivo supervisar su programa, administrarlo y presentar informes al respecto, así como velar

por que todos los recursos financieros y humanos disponibles se destinen a los resultados previstos; la necesidad de modernizar los actuales servicios de conferencias, entre otras cosas, intensificando el uso de las tecnologías digitales para la grabación de las reuniones y perfeccionando los métodos electrónicos de distribución de documentos con el fin de reducir el manejo de documentos en papel.

Barrera lingüística. También deberá abordarse el desafío de la barrera lingüística. Muchos Estados Miembros tropiezan con dificultades de comprensión, comunicación e interacción en los debates, deliberaciones y negociaciones que se llevan a cabo en los órganos de la OMPI, incluidas ciertas deliberaciones importantes que tienen implicaciones jurídicas, debido a que los documentos y publicaciones no están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las mismas cuestiones son pertinentes con respecto al beneficio que esos Estados miembros pueden obtener de las publicaciones de la OMPI en sus países de origen. En consecuencia, es necesaria una política lingüística eficaz y amplia, que corresponda a las necesidades de los miembros de la Organización y abarque las reuniones, los documentos, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI.

Recursos financieros. Los recursos financieros de la OMPI podrían estar sujetos a presiones a mediano plazo. Las oportunidades de aumentar los servicios existentes que generan ingresos son limitadas. Por otra parte, el mayor interés que despierta la P.I. en el marco de la economía de los conocimientos desencadena un aumento en la demanda de servicios de fortalecimiento de las capacidades y otros servicios de desarrollo que, probablemente, excederán los índices de aumento de los ingresos. Es posible que la Organización necesite dedicarse con mayor ahínco a conseguir fuentes extrapresupuestarias para satisfacer el aumento en la demanda.

Gestión del cambio. Instrumentar un cambio en gran escala en una organización no es tarea fácil y lleva tiempo. Lograr que el cambio estratégico se plasme en la cultura y el trabajo cotidiano de la Organización es un importante desafío que exige adoptar una perspectiva y un compromiso de largo plazo, bajo la guía del equipo directivo. Superar la resistencia natural al cambio y crear un sentido de responsabilización exige una atenta comunicación interna en ambas direcciones; timonear y patrocinar las iniciativas de cambio desde las esferas superiores; y aprovechar los conocimientos, la pericia y la experiencia del personal que trabaja en la Organización para la concepción y aplicación de ese cambio. La comprensión de los Estados miembros y otros sectores interesados externos y la comunicación con ellos también es un elemento vital para garantizar que la cultura institucional refleje las necesidades de dichos sectores y adopte un enfoque orientado a la prestación de servicios. Estos desafíos de comunicación también se abordan en la meta estratégica VIII.

ESTRATEGIAS

Para responder a los desafíos y las necesidades mencionados, es preciso aplicar enfoques amplios y complementarios. El año pasado se pusieron en marcha importantes iniciativas de reforma interna con el fin de mejorar las capacidades administrativas y de gestión de la Organización. Esas iniciativas proseguirán y se intensificarán en los próximos años. Sin embargo, la aplicación exitosa y continua de esos enfoques estratégicos hará necesario el compromiso y el respaldo activo de las esferas de influencia de la OMPI.

Las principales estrategias previstas para el período 2010-15 son las siguientes:

- i) Instaurar una sólida cultura de gestión que haga hincapié en el rendimiento, la obtención de resultados y la gestión del riesgo, y que abarque el nivel institucional, programático y de los miembros del personal, dando al personal directivo los instrumentos y la formación

necesarios para que puedan valerse de información significativa sobre el rendimiento con miras a respaldar la adopción de decisiones en el nivel directivo.

- ii) Crear una estructura administrativa y de gestión basada en prácticas óptimas, conforme a los principios de responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas, que permita la gestión integrada de los recursos y la aplicación coherente y ajustada de políticas y procedimientos.
- iii) Velar por que los puestos estén cubiertos por las personas adecuadas, que tengan la motivación necesaria para lograr resultados, mediante la alineación de estructuras y recursos humanos y gracias a una mejor definición de las funciones y a un proceso de gestión del rendimiento y mejora de las competencias del personal.
- iv) Proseguir la reforma de las políticas y los procesos de gestión de los recursos humanos para velar por la contratación basada en prácticas óptimas (y ello incluye el equilibrio entre los sexos, en armonía con las prácticas óptimas del Sistema Común de las Naciones Unidas, y una mejor representación geográfica en las categorías profesional y superiores), la clasificación, la instauración de una cultura del aprendizaje y un entorno que fomente una conducta regida por la ética.
- v) Consolidar y mantener la confianza en el nuevo sistema de gestión del rendimiento y mejora de las competencias del personal, asegurándose de que se aplica de manera justa, objetiva y coherente en toda la Organización.
- vi) Mejorar la prestación de servicios y reducir los costos de transacción en las funciones de administración y gestión, al agilizar y reestructurar los procesos de gestión y administración y darles el respaldo de un sistema de Planificación Institucional de Recursos (PIR) sólido, integrado y moderno, dando asimismo una clara definición a los acuerdos sobre el tipo de prestaciones.
- vii) Revisar y fortalecer la política de compras y viajes, sus procesos y procedimientos conexos, entre otras cosas, valiéndose de la previsión de la demanda, de una mejor planificación, de la elaboración de estrategias destinadas a encontrar fuentes alternativas de abastecimiento y de la negociación de acuerdos marco para los productos y servicios que se utilizan con mayor frecuencia.
- viii) Elaborar y aplicar una estrategia amplia de TIC que no pierda de vista y aproveche los avances en las tecnologías de la información y responda a las necesidades de trabajo.
- ix) Elaborar e incorporar prácticas que respeten el medio ambiente, incluyendo prácticas “ecológicas” en materia de compras que contribuyan a reducir la huella de carbono que deja la Organización y avanzar hacia la neutralidad en las emisiones.
- x) Idear y aplicar iniciativas para que la OMPI avance con firmeza hacia un entorno que sea accesible para las personas con discapacidades físicas, cognitivas y visuales.
- xi) Elaborar una amplia política lingüística, concebida en consulta con los Estados miembros, que responda a las necesidades de los Estados miembros y abarque los documentos de reunión, la interpretación, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI.
- xii) Revisar y agilizar las políticas y procedimientos que rigen la producción y distribución de los documentos de reunión; agilizar el proceso de acreditación de los delegados y los visitantes en las conferencias, reuniones y acontecimientos especiales, para facilitar el proceso de autorización de acceso a la OMPI por los delegados y los visitantes, reforzando su seguridad.

- xiii) Revisar y agilizar las políticas y procedimientos que rigen la gestión de los registros y los servicios de archivo, entre otras cosas, mediante la introducción de tecnologías electrónicas de archivo y recuperación para facilitar el acceso a la memoria institucional de la Organización.
- xiv) Elaborar y aplicar una estrategia de utilización del espacio que permita una gestión y un uso más económicos de los locales de la OMPI, y ello incluye los espacios de conferencia y reunión, teniendo en cuenta las necesidades de la Organización y de sus Estados miembros a la hora de celebrar los distintos tipos de reuniones intergubernamentales y de los sectores interesados.
- xv) Respalda la mejora y diversificación de la capacidad generadora de ingresos de la Organización, al coadyuvar y fomentar el desarrollo de las actividades comerciales y las asociaciones, la planificación, la diversificación y el crecimiento.

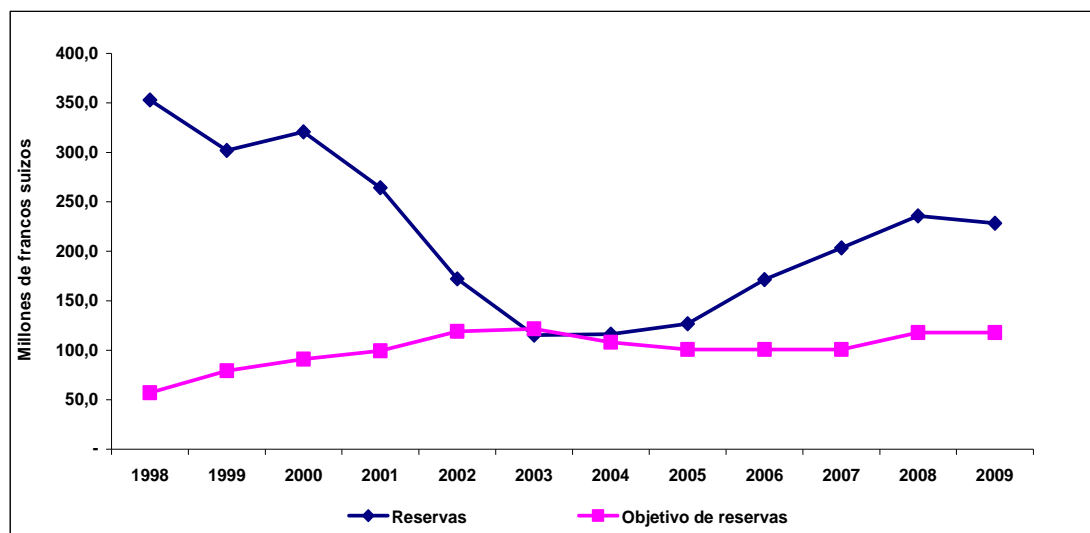
[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

PANORAMA FINANCIERO PARA EL PERÍODO 2010-2015

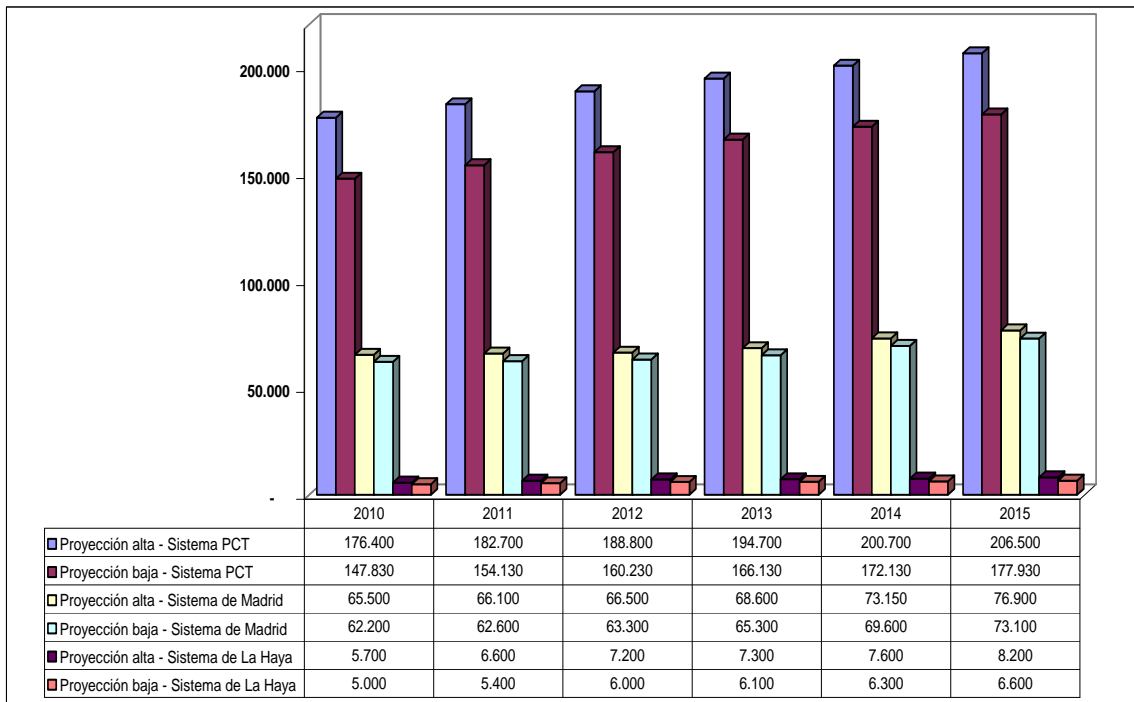
La situación financiera de la Organización es sólida como resultado de una gestión financiera prudente. Tras varios años de déficits presupuestarios, la Organización ha reconstituido sus reservas por encima de sus objetivos de reservas fijados. Sin embargo, para garantizar que esta situación perdure a mediano plazo, se debe mantener un enfoque prudente y riguroso en la planificación financiera y la gestión de recursos. En el mediano plazo se asistirá a la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y a la finalización de los proyectos de construcción en curso, incluido el nuevo edificio administrativo y una nueva sala de conferencias que satisfará las crecientes necesidades de la Organización.

Gráfico 1. Evolución de las reservas y los objetivos de reservas para 1998-2008



Los volúmenes de trabajo previstos en relación con los sistemas del PCT, Madrid y La Haya (proyecciones alta y baja) se ilustran en el Gráfico 2 *infra*. Para obtener información detallada sobre los volúmenes de trabajo y la evolución de la demanda de los servicios de los sistemas del PCT, de Madrid y La Haya a mediano plazo, véase también el documento Presupuesto por programas del bienio 2010-2011 (Publicación N° 360S/PB1011), Anexo IV.

Gráfico 2. Previsiones relativas a las actividades de los sistemas del PCT, de Madrid y La Haya para el período 2010-2015



Cabe señalar, sin embargo, que el índice de crecimiento de los ingresos por concepto de tasas del Sistema del PCT, que por sí solo representa más de un 70 por ciento de los ingresos de la Organización, ha empezado a disminuir en los últimos años y, con la creciente madurez del sistema en términos de cobertura geográfica y sensibilización de los usuarios, es poco probable que alcance nuevamente los índices de crecimiento registrados en años anteriores. Como se indica en el Cuadro 1 *infra*, se espera un mayor crecimiento del Sistema de Madrid a mediano plazo con respecto al Sistema del PCT, pero debido a que la capacidad de generación de ingresos del Sistema de Madrid es inferior al 20 por ciento del total de ingresos de la OMPI, los efectos del crecimiento de este sistema sobre el total de ingresos de la Organización son limitados.

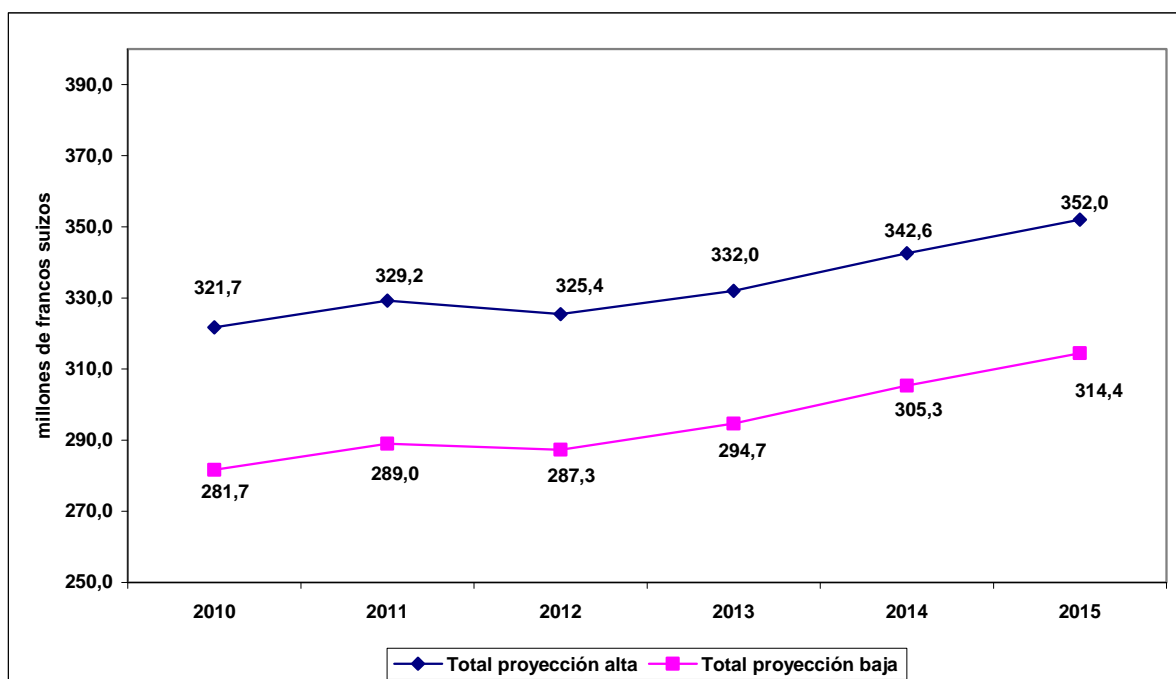
Cuadro 1. Índices de crecimiento anual en los sistemas del PCT, Madrid y La Haya
Actividades de registro en 2010-2015

Índices de crecimiento anual en los sistemas del PCT, Madrid y La Haya - Actividades de registro en 2010-2015

	Proyecciones 2010	Proyecciones 2011	Proyecciones 2012	Proyecciones 2013	Proyecciones 2014	Proyecciones 2015
Solicitudes internacionales PCT						
Proyección alta	3,8%	3,6%	3,3%	3,1%	3,1%	2,9%
Proyección baja	-5,0%	4,3%	4,0%	3,7%	3,6%	3,4%
Registros y renovaciones del Sistema de Madrid						
Proyección alta	7,0%	0,9%	0,6%	3,2%	6,6%	5,1%
Proyección baja	5,1%	0,6%	1,1%	3,2%	6,6%	5,0%
Registros y renovaciones del Sistema de La Haya						
Proyección alta	14,0%	15,8%	9,1%	1,4%	4,1%	7,9%
Proyección baja	6,4%	8,0%	11,1%	1,7%	3,3%	4,8%

En el período 2010-2015, la OMPI espera recuperar la tendencia de modesto pero continuo aumento en su nivel de ingresos que venía registrando antes del bache sufrido por efecto de la crisis financiera y económica mundial en los bienios 2008-2009 y 2010-2011. La posibilidad de que se siga experimentando un crecimiento significativo está supeditada a ciertos límites inherentes a la estructura funcional de la OMPI. Las previsiones indican que el índice total de ingresos variará entre los 620 millones de francos suizos (proyección baja) y los 695 millones de francos suizos (proyección alta) en el bienio 2014-2015.

Gráfico 3. Previsiones globales del nivel de ingresos para 2010-2015



Al mismo tiempo, la creciente presión en el nivel general de gastos seguirá aumentando como consecuencia del costo, cada vez mayor, que supone el cumplimiento de las obligaciones contractuales (costos de personal y de otro tipo), del aumento de la demanda de servicios por parte de los países en desarrollo y los países en transición y del costo general de carácter administrativo para poder seguir prestando tales servicios. Se prevé que la presión siga en aumento aun habiendo acometido una reestructuración de la base de recursos y de la estructura organizativa y funcional, lo que seguirá requiriendo que la OMPI:

- i) mantenga y refuerce el principio de responsabilidad en el gasto en todas sus actividades;
- ii) siga asegurando una planificación con un nivel de reservas adecuado, actividades sostenibles financieramente y presupuestos equilibrados, y
- iii) estudie las oportunidades y posibilidades de generar nuevos ingresos a cambio de los servicios prestados en sus principales actividades.

Dada la situación financiera general y la previsión de un aumento más modesto de los ingresos a mediano plazo en comparación con el bienio anterior, la dependencia de la OMPI de su tradicional fuente de recursos (esto es, los sistemas de registro) limita la capacidad de la Organización para satisfacer la creciente demanda adicional de sus servicios. A medida que crece la importancia de la P.I. para el desarrollo, crece también la demanda de asistencia de la OMPI por parte de los países en desarrollo. La porción relativa que la OMPI dedica de su presupuesto a la ejecución de actividades muestra constantes aumentos en los recientes bienios (14% en el bienio 2006-2007; 18,7% en el bienio 2008-2009; 19,2% en el bienio 2010-2011). Esto significa que, en términos reales, los recursos presupuestados dependen de los recursos disponibles en el presupuesto general: si aumenta el presupuesto, aumentan también los recursos disponibles para potenciar el desarrollo. A tenor de ello, y dado el crecimiento limitado de los ingresos a medio plazo, es probable que los recursos disponibles para la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo aumenten en un nivel moderado similar.

Las principales opciones para aumentar los recursos disponibles de modo que la Organización pueda hacer frente a las diversas demandas son: liberar recursos mejorando la eficiencia; aumentar los ingresos mediante productos y servicios prestados en circunstancias apropiadas, y diversificar la cartera de ingresos de la OMPI ofreciendo nuevos productos y servicios y movilizandolos recursos extrapresupuestarios. Esto último constituye uno de los objetivos básicos de la OMPI, como se refleja en el presupuesto por programas para 2010-2011. La Conferencia de la OMPI sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo (2009), organizada en el contexto de la recomendación N° 2 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, así como las actividades conexas posteriores, son una muestra más de que la Organización está tratando de movilizar recursos presupuestarios. Los Estados miembros han acordado el ambicioso objetivo de lograr un aumento del 20% en las contribuciones al fondo fiduciario de la OMPI para finales del bienio 2010-2011. En función de los resultados obtenidos, para los posteriores bienios se propondrán nuevos objetivos. Es importante señalar que el objeto de la financiación extrapresupuestaria no es sustituir al presupuesto regular destinado a las actividades de potenciación del desarrollo, sino acelerar y proporcionar un apoyo adicional y complementario a los Estados miembros que son países en desarrollo y ayudar a mejorar la eficiencia y eficacia de la labor de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo la Organización.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

MARCO DE LA OMPI DE GESTIÓN POR RESULTADOS

